



Versión Estenográfica

COMPARECENCIA

**MAESTRO ABEL BRUNO ARRIAGA
SECRETARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**

Ante las Comisiones de:

**Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; Igualdad de
Género; Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

04 de diciembre de 2024



Secretaría de Servicios Parlamentarios ~ Dirección de Diario de los Debates

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Presidenta

Diputada Catalina Apolinar Santiago

Solicito a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, pasar lista de asistencia.

La secretaria Leticia Mosso Hernández:

A la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas, diputada Catalina Apolinar Santiago, presente, diputado Edgar Ventura de la Cruz, diputada Guadalupe García Villalva, Diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, diputado Pánfilo Sánchez Almazán.

Comisión para la Igualdad de Género, diputada Leticia Mosso Hernández, presente, diputada Araceli Ocampo Manzanares, diputada Obdulia Naranjo Cabrera, diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, diputada María del Pilar Vadillo.

Para la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, diputada Glafira Meraza Prudente, diputada Claudia Sierra Pérez, diputada Marisol Bazán Fernández, diputada Diana Bernabé Vega, diputado Jorge Iván Ortega,

Diputada Presidenta, se informa la asistencia de diez diputadas y diputados integrantes de las tres comisiones por lo que existe quórum legal.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Con la asistencia de diez diputadas y diputados, se declara quórum legal y válida la presente sesión bajo la modalidad de comparecencia, por lo que siendo a las 10 horas con 56 minutos del día 4 de diciembre del año 2024, se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia pone a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes y de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

La propuesta del Orden del Día conformada en término de lo dispuesto en el acuerdo emitido por el Pleno el 20 de noviembre, del año en curso, por lo que solicito a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al mismo.

La secretaria Leticia Mosso Hernández:

Con gusto, diputada presidenta.

Primero.- Bienvenida al compareciente C. Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Segundo: Fundamento y motivación de esta comparecencia.

Tercero: Presentación del formato al que se sujetará la presente comparecencia.

Cuarto: Protesta de decir verdad del Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Quinto: Intervención del compareciente para dar lectura a la memoria o documento que contiene la síntesis del informe que guarda la Secretaría a su desempeño en el tercer año de ejercicio constitucional de la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.

Sexto: Desarrollo de la etapa de preguntas, respuestas y réplicas.

Séptima: Clausura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete para su aprobación, diputadas y diputados, el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de referencia.

El día de hoy quiero agradecer la presencia del diputado Jesús Uriostegui García, presidente de la Junta de Coordinación Política, así como a mis compañeros diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura por estar presente.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, bienvenida al compareciente ciudadano maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicano, ciudadano maestro Abel Bruno Arriaga, secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Ciudadanas y ciudadanos diputados, respetable audiencia que nos acompaña con su presencia, así como las que nos observa en redes digitales a las que tenemos acceso.

Destacados medios de comunicación que nos acompañan, damos a usted la más cordial bienvenida a esta comparecencia en la que dará cuenta el Estado en que se encuentra la Secretaría a su cargo.

Las y los guerrerenses somos una Entidad pluricultural y plurilingüística, poseemos un patrimonio de cultura invaluable, que presentan la esencia y fortaleza, también víctima de históricos rezagos de nuestro pueblo.

Sin embargo, también somos la desigualdad y la invisibilización social de los pueblos náhuatl, me´ phaa, los ñomnda y los afromexicanos, han sido evidentes por una debilidad como Estado, pero tenemos la convicción que ningún crecimiento será perdurable, si no afrontamos con decisión el reto de abatir la pobreza y la marginación social, sobre todo en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana.

Las y los integrantes de las Comisiones para la Igualdad de Género, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, celebramos esta comparecencia fruto de colaboración entre poderes públicos y no autolimitación, ni obstáculos en el despliegue de las potestades públicas.

Por ello las preguntas, respuestas y réplicas que se generen de buena fe. a lo largo de esta comparecencia reafirma esta colaboración equilibrio entre poderes que consolidan

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

nuestro carácter republicano y democrático en el sano juicio de la autoridad, ya que sin imperio de derecho no es posible alcanzar la certidumbre ni la igualdad de oportunidades, ni libertad en las relaciones sociales.

Estamos convencidos que las mayorías guían las oposiciones opinapero, siempre apostaremos por el diálogo respetuoso y propositivo, de donde resulta que la cuarta transformación en guerrero implica asumir un papel efectivo entre poderes públicos y el pueblo al que nos debemos, no mentir, no robar y no traicionar a los intereses populares.

No sólo es eslogan, sino una filosofía de vida que debe orientar la vida pública de nuestros pueblos y de nuestros gobiernos, para que la corrupción sea expulsada y no manche el presente ni el futuro de nuestros pueblos.

En este entendido, esta comparecencia ciudadano Secretario se lleva a cabo como ejercicio republicano, que no pretende, insisto, ser una lucha de egos ni un avasallamiento de un poder sobre otro, sino una práctica que deficiencia a nuestro pueblo y que seguramente serán vitales para consolidar en los que viene.

Las amplias reformas constitucionales en materia indígena y afromexicana se aprobaron por el constituyente permanente.

Sea usted y su equipo de trabajo bienvenido a este ejercicio democrático de transparencia y rendición de cuentas.

Señalar de conformidad con el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, párrafo segundo y tercero, el análisis de informe anual de la gobernadora se analizará por materias, como es el caso al abordar la temática indígena y afromexicana, a efecto de verificar la observancia que se ha guardado con el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Así como que este análisis pueda verificarse a través de pleno o comisiones o ambas modalidades.

Esta sesión, bajo la modalidad de comparecencia, se llevará a cabo ante las Comisiones para la Igualdad de Género, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado de Guerrero, al Ciudadano Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

En este orden de ideas, sea usted bienvenido, ciudadano secretario para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas y Pueblos Afromexicanos del Gobierno del Estado de Guerrero.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, fundamento y motivación de la comparecencia, esta Presidencia informa a usted que con fecha del 20 de noviembre del presente año, el Pleno emitió el acuerdo por medio del cual se llama a comparecer a la encargada de despacho de la Secretaría General del Gobierno y a las secretarías y secretario del despacho para la Glosa de Tercer Informe de Gobierno de la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda y se fijan reglas para el desahogo de las comparecencias.

El análisis del tercer informe que rinde la Gobernadora Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda ante este Congreso del Estado, sobre el Estado que guarda la Administración Pública del Estado, se fundamenta y motiva en el tercer considerando del citado acuerdo, cuando anota que en término del artículo 73, numeral 2 de la Constitución Política Local, en correlación con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, que dispone que si la Gobernadora no acude a este Poder Legislativo, las y los secretarios de despacho están obligados a presentarse ante el Poder Legislativo para la Glosa del informe y responder a los planteamientos que sobre este último hagan las y los diputados.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Esto sin perjuicio de la presentación de sus respectivas memorias del ramo y de su comparecencia ante el Congreso en los términos dispuesto por la Constitución.

Por otra parte, el mencionado acuerdo también establece el calendario y las reglas generales destinadas para la relación de las sesiones de comparecencias, correspondiendo el día de hoy, miércoles 04 de diciembre del año 2024, a las 10 horas, llamar a comparecer de manera conjunta ante las Comisiones para la Igualdad de Género, de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes y de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado de Guerrero, al ciudadano Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para exponer dentro del eje del derecho social y desarrollo humano, lo relacionado con el fortalecimiento de los derechos y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos, como parte medular para el análisis del tercer informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, a efecto de verificar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

También agradecemos la presencia del diputado Jesús Parra García, presidente de la Mesa Directiva de esta Legislatura.

En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a la presentación del formato al que se sujetará la presente comparecencia, esta Presidencia informa que el formato de la presente sesión de comparecencia se desarrollará en los términos establecidos en el acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, el 20 de noviembre de la presente anualidad se operará conforme a las siguientes reglas:

Primera: hará uso de la palabra el secretario para dar su informe por un tiempo hasta 15 minutos.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Segunda: las rondas de preguntas, respuestas y réplicas se desarrollarán en tres vueltas, participarán las diputadas y los diputados registrados previamente por sus respectivos coordinadores.

Ante esta Presidencia, lo anterior ajustándose al número autorizado de diputados participante por el grupo o representación parlamentaria que dispone el acuerdo del Pleno, aprobado el 20 de noviembre del presente año.

El orden de participación de los diputados para preguntar y replicar será lo siguiente.

Primera vuelta: Morena, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Revolución Democrática.

Segunda vuelta: Morena, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde.

Tercera vuelta: Morena.

Tercera: En el orden señalado se procederá con la ronda de preguntas, respuestas y réplicas, en las que las y los ciudadanos diputados registrados previamente formularán sus planteamientos disponiendo para tal efecto un tiempo de hasta 10 minutos.

El compareciente, según sea el caso, dará respuesta a las preguntas formuladas, contando para responderlas puntualmente de manera concisa de hasta un laxo de 15 minutos.

Cuarta: Las y los ciudadanos diputados tendrán derecho a réplica por un tiempo hasta cinco minutos.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Quinta: El término de la intervención de cada diputado o diputada interviene la diputada presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos., como coordinadora de esta comparecencia, concederá la palabra a la o al siguiente diputado en el orden de la lista de oradores, procediéndose los mismos términos señalando el presente apartado.

Sexta: concluidas las rondas de preguntas, respuestas y réplicas, se dará por clausurada la sesión de comparecencia.

Séptima: se faculta a la Junta de Coordinación Política, para que, en caso de ser necesario, se lleven a cabo los ajustes y modificaciones necesarias para el debido cumplimiento del acuerdo por el medio por el cual se llama a comparecer al encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno y a las secretarías y secretarios de despacho para la Glosa de Tercer Informe de Gobierno de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias.

Esta Presidencia solicita, con fundamento en los artículos 26, fracción V y VI y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hagan uso de la palabra se dirijan con cortesía y respeto al servidor público convocado.

Por lo tanto, solicito al compareciente, el ciudadano maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicano, que con cortesía y respeto exponga sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Poder Legislativo.

Asimismo, a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia en esta sesión, me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en el artículo 69,

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

citado con anterioridad, los asistentes deberán conservar el mayor respeto, silencio y compostura.

Por ningún motivo podrán tomar parte en las deliberaciones ni interrumpir los trabajos parlamentarios y legislativos del Congreso del Estado, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Fundada y motivada que ha sido la sesión de comparecencia ante las Comisiones para la Igualdad de Género de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes, y De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, procedemos a su desarrollo.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, que consiste en la protesta de decir verdad que debe rendir antes de iniciar su comparecencia el Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicano, por lo que pedimos al compareciente se sirva colocarse enfrente de esta Presidencia para tomar la protesta respectiva.

Ciudadano Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, ¿Protesta usted decir la verdad y solamente la verdad en la información que expondrá a esta Soberanía Popular y en la respuesta que otorgue a los cuestionamientos que le formulen los representantes populares integrante de esta representación Soberana?

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Si así no lo hiciera que esta representación soberana y el pueblo se lo reconozca y si no que se lo demande.

En despliegue del sexto punto del Orden del Día, se dará uso de la voz al compareciente para que le dé lectura a la memoria o al documento que contiene la síntesis de informe que guarda la Secretaría a su desempeño en el tercer año de ejercicio constitucional de la titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Maestro Abel Bruno Arriaga, hasta por quince minutos para dar lectura de su síntesis.

<<Se reproduce Vídeo y se transcribe audio>>

Plan de Justicia Amuzgo.

Plan de Justicia Afromexicano.

Plan de Justicia para los Pueblos Indígenas.

Acompañamiento Institucional y Atención Ciudadana.

Difusión de la Cultura y Ejercicio de Derechos.

Acompañamiento en los Procesos de Autonomía de los Pueblos.

Coordinación Interinstitucional.

Otis y John.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Música de viento

Hablaron en su lengua materna.

Guerrero sigue de pie con la esperanza y certeza de que el futuro lo construimos juntos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

Buen día tengan todos y todas.

Con aprecio y respeto me dirijo a las y los diputados integrantes de las Comisiones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para la Igualdad de Género y de los Derechos de las Niñas y Adolescentes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

También me dirijo con mucho respeto al diputado Jesús Urióstegui García, presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso y también al licenciado Jesús Parra García, presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

Agradezco la presencia de los medios de comunicación y del público en general.

Con fundamento en los artículos 73 numeral 2 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, comparezco ante esta Soberanía Popular para la Glosa del Tercer Informe de Gobierno de la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, sobre el Estado que guarda la Administración Pública Estatal en específico por cuanto hace al ramo que atiende la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, SEDEPIA.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Para el cumplimiento de la misión institucional y con el objetivo de contribuir al bienestar de las comunidades indígenas y afromexicanas, esta Secretaría instrumenta los siguientes programas de inversión estatal directa.

1.- Fortalecimiento, preservación y difusión de la cultura de los pueblos indígenas y afromexicanos.

2.- Reconocimiento y acceso a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

3.- Bienestar y desarrollo para los pueblos indígenas y afromexicanos, con un techo presupuestal total de 10 Millones 300 mil pesos, de la implementación de estos programas, se han emprendido las siguientes acciones más relevantes:

Programa Fortalecimiento, Preservación y Difusión de la Cultura de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, destinamos 1 millón 562 mil 810 pesos para la adquisición de 120 instrumentos musicales que se donaron a 28 bandas de música de viento de 17 municipios indígenas y afromexicanos, beneficiando a 300 músicos.

Se colaboró activamente con un instructor en los congresos de la lengua me'phaa, celebrados en las comunidades de Tenamazapa y Plan de Ojo de Agua, eventos enfocados a la actualización y difusión del alfabeto me'phaa, con la asistencia de 503 personas.

Para mejorar la atención ciudadana y promover la interculturalidad al interior de nuestra institución, se implementaron cursos básicos de la lengua me'phaa y tu' uun savi, dirigido a 70 servidores públicos de la SEDEPIA.

En el contexto del Día Internacional del Afrodescendiente, se celebró un festival de identidad afromexicana en la ciudad de Marquelia, Guerrero.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 9 de agosto de 2024 celebramos un festival cultural que contó con la participación de bandas de música de viento, danzas tradicionales y una exposición artesanal.

Además, se llevó a cabo la conferencia titulada Diálogo por los Derechos, Identidad y Cultura de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en total, la jornada de actividades congregó a mil 200 asistentes.

Programa Reconocimiento y Acceso a los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, se destinaron 300 mil pesos para 243 trámites administrativos ante la Comisión Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil y se expidieron de forma gratuita 321 constancias de identidad indígena y afromexicana.

Se realizaron visitas a los Centros de Reinserción Social de Chilpancingo, Tecpan de Galeana y Tlapa de Comonfort, atendiendo a 279 internos, asimismo, se otorgaron mil 30 asesorías jurídicas y representación legal para personas indígenas y afromexicanas ante instancias federales y estatales, además de realizar 395 servicios de interpretación en las lenguas náhuatl, tu'ún savi, me'phaa y ñomnda.

En total, se realizaron 941 traducciones e interpretaciones en las cuatro lenguas madre ante los órganos de procuración, administración e impartición de Justicia, entes autónomos e instituciones de los tres niveles de gobierno.

En suma, con una inversión de un millón 903 mil 500 pesos, se brindó el servicio de traducción e interpretación en las lenguas maternas por conducto de los enlaces interculturales contratados por esta Secretaría.

Programa 3. Bienestar y desarrollo para los pueblos indígenas y afromexicanos. Se brindaron apoyos económicos en especie y servicios que inciden en el mejoramiento de

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

las condiciones de vida de los grupos vulnerables, para ello, se destinó una inversión de 819 mil 480 pesos para brindar apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad y emergencia, beneficiando a mil 291 personas.

Se reubicó el albergue temporal del SEDEPIA en Chilpancingo, beneficiando a Mil 400 personas.

Programa de caminos artesanales: Este programa, por tercer año consecutivo, ha beneficiado a 19 municipios de La Montaña y 4 de la Costa Chica para la construcción de 676.62 kilómetros, impactando en la economía local y regional de la población, acercando los servicios de salud, seguridad y vivienda a nuestros pueblos.

Convenio INPI Gobierno del Estado. El 20 de junio de 2023, los titulares del Poder Ejecutivo Estatal y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI firmaron un convenio de colaboración para promover el reconocimiento y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos de Guerrero, en este contexto de colaboración, a través del INPI y del SEDEPIA, se han implementado programas y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población indígena y afromexicana.

Se invirtieron 93 millones 605 mil 438 pesos para la atención de 113 casas y comedores escolares, beneficiando a 6 mil 59 estudiantes y 386 personas operativas en 43 municipios de las regiones Montaña, Centro, Norte y Costa Chica.

Se destinaron 5 millones 150 mil pesos a seis proyectos de apoyos a procesos organizativos para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas mediante las casas de la mujer indígena y afromexicana, Camias, beneficiando a 5 mil 163 niñas, adolescentes y mujeres.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Se invirtieron 19 millones 560 mil 487 pesos para la construcción de cinco obras de infraestructura, tres caminos artesanales en Totomixtlahuaca, Acatenco y Yozondacua del Carmen y dos sistemas de agua potable y drenaje en Zilacayotitlán y Cochoapa.

Planes de justicia para los pueblos indígenas y afromexicanos. Estamos trabajando en la organización y construcción coordinada de los planes de justicia y desarrollo de los pueblos indígenas y del pueblo afromexicano con el objetivo de saldar la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con las naciones ñomnda, náhuatl, ñuu savi y el pueblo afromexicano.

Este modelo de política pública se basa en el diálogo bilateral respetuoso y constructivo en asambleas comunitarias y foros de consulta, priorizando el derecho a la libre autodeterminación.

Plan de justicia y desarrollo de la Nación Amuzga. Desde 2023 se ha implementado en Guerrero el Plan de Justicia y Desarrollo de la Nación Amuzga, beneficiando a 8 mil 165 personas indígenas en los municipios de Ometepec, Xochistlahuaca y Tlacoaxistlahuaca, durante el ejercicio presupuestal 2024, se ejecutaron 20 proyectos con un monto de 7 millones 999 mil 209 pesos, más tres proyectos de mantenimiento mayor del Programa de Atención a la Educación Indígena PAEI por un monto de 1 Millón 200 mil pesos, sumando un total de 9 millones 199 mil 209 pesos, esto fue lo que recibió en inversión el Plan de Justicia Amuzga.

Planes de Justicia y Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Montaña y Afromexicanos, en cuanto al Plan de Justicia para los Indígenas de la Montaña, hemos iniciado los trabajos preparatorios de diagnósticos para realizar las asambleas informativas.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

En relación con el Plan de Justicia Afromexicano, se está avanzando con la celebración de tres asambleas informativas en los municipios de San Nicolás, Cuajinicuilapa y Marquelia.

En estos encuentros, estos encuentros han permitido establecer un diálogo directo y constructivo con actores clave y comunidades interesadas, quedo atento a sus dudas o preguntas, señores y señoras diputados y diputadas.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Glafira Meraza Prudente hasta por diez minutos para que formule sus preguntas o planteamientos al servidor público convocado.

La diputada Glafira Meraza Prudente:

Muy buenos días.

Con su venia, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa del Presidio, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y pueblo que nos ve en las diversas redes sociales.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Maestro Abel Bruno Arriaga, Secretario para Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, sea usted y todo su equipo de trabajo bienvenidos a esta Casa del Pueblo.

Reciban un cordial saludo y mi reconocimiento por su sentido de responsabilidad que está demostrando como funcionario público al asistir a este ejercicio de rendición de cuentas y evaluación participativa.

La Glosa es un ejercicio de rendición de cuentas que se realiza anualmente con el objeto de analizar los indicadores, avances y necesidades presupuestales de cada dependencia para una mayor eficacia en el gasto público.

Además, sirve para que se amplíe la información respecto de las dudas que se tengan del informe de gobierno. En este sentido, la Glosa es un instrumento de transparencia, pues gracias a ella, los diputados podemos tomar esa información y realizar las adecuaciones necesarias al marco jurídico estatal y la ciudadanía estará mejor informada.

Guerrero es un Estado con gran diversidad cultural, aquí coinciden diversas etnias, siendo las más importantes la etnia náhuatl, la tlapaneca, la amuzga y la mixteca, así como los afromexicanos, sin embargo, cuando hablamos de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, es necesario afrontar la realidad que sufren, como lo es la marginación, la exclusión, la represión y la falta de acceso a la justicia.

El robo o la apropiación de cultura, falta de recursos, falta de espacios públicos, etc. Problemas que necesitan ser resueltos a través de políticas públicas que orientadas a generar procesos de empoderamiento de los pueblos a través de la protección de sus derechos humanos, de sus costumbres, de su historia, etcétera.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Guerrero tiene una rica diversidad cultural que podemos observar en la vestimenta, en la música, en la gastronomía, en la lengua, en un sin fin de expresiones artísticas emanadas de estas etnias y del pueblo afromexicano.

Todas estas representan nuestras tradiciones, costumbres, las cuales debemos respetar, rescatar, preservar y promover.

Yo estoy orgullosa de ser parte del pueblo afromexicano y estoy consciente que para hacer cambios es necesario dar el primer paso y este primer paso es el reconocimiento de nuestras tradiciones y costumbres, además, es necesario fomentar a las nuevas generaciones porque gracias a la modernidad las costumbres y tradiciones se ven afectadas y de poco a poco unas se transforman, otras caen en el olvido y algunas más se encuentran en el doloroso proceso de desaparición.

Hoy vemos cómo las nuevas tecnologías, como son en particular los celulares, han sustituido los juegos como el yoyo, el trompo, la lotería, vemos cómo las nuevas generaciones compran productos como el molcajete, el metate, entre otros, pero no para darle uso en la preparación de alimentos, sino para exhibirlos como unas artesanías, el Día de Muertos en muchos lugares se ve sustituido por el llamado Halloween.

Quiero felicitar a nuestra gobernadora, la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, a usted secretario, a nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quienes han reconocido la riqueza cultural de nuestro País y nuestro Estado y a partir de ello han trazado estrategias para recuperar nuestras tradiciones.

En este sentido, quiero preguntar a usted, secretario, lo siguiente, uno de los problemas más importantes es relacionado con los matrimonios infantiles forzados.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Respecto al mismo, en el informe que señala que en el ámbito de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas y prevención de violencias de género, se invirtieron 450 mil pesos en talleres para prevención del matrimonio infantil en Xochistlahuaca, beneficiando a seiscientas personas, con una inversión de 700 mil pesos, se desarrollaron cuatro proyectos orientados a la prevención del matrimonio infantil, la promoción de los derechos humanos y reproductivos, beneficiando a mil 180 mujeres y niñas de catorce comunidades del Estado de Guerrero. Díganos, ¿cuáles fueron los cuatro proyectos orientados a la prevención del matrimonio infantil y en qué municipios se implementaron y cuál es el resultado obtenido?

Uno de los grandes problemas respecto al tema de lengua indígena es su escritura, pues la escritura es un hecho social no natural y por ello distintas culturas desarrollan distintas prácticas escriturales, sin embargo, los pueblos indígenas muchas veces desconocen la escritura, lo que tiene como consecuencia que no se pueda documentar.

Respecto a este tema, en el informe se menciona como una estrategia la preservación de la lengua indígena y a partir de ello se realizaron diversos eventos, como es los municipios de Tlacoapa y Acatepec, se apoyó en la realización de los Congresos de la lengua Me'phaa, enfocados en la actualización y difusión del alfabeto Me' phaa, con la participación de 503 personas.

Díganos, ¿cuál es la estrategia que ha implementado la Secretaría a su cargo para documentar y fomentar la escritura indígena y evitar su desaparición a largo plazo? Respecto de los pueblos afromexicanos, si bien es cierto Guerrero, el único municipio afromexicano reconocido es Cuajinicuilapa, Guerrero.

Cierto, también existen pueblos afromexicanos distribuidos a lo largo de la Costa Chica, la Costa Grande, Acapulco, que requieren los apoyos que pueden otorgarse a los integrantes de los pueblos afromexicanos.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

En este sentido, en el informe se señala que a través del Programa del Bienestar y Desarrollo para los Pueblos Indígenas Afromexicanos, se destinó una inversión de 819 mil 480 pesos para brindar apoyos a personas en situaciones de vulnerabilidad y emergencia, beneficiando a mil 291 personas. Díganos secretario, ¿en qué consistían los apoyos mencionados y cómo se accedía a ellos? ¿Este programa sólo es destinado a integrantes de los pueblos indígenas y afromexicanos?

¿Cuántos de los beneficiados eran integrantes de los pueblos afromexicanos? ¿Existe algún censo que tenga la Secretaría a su cargo en relación a los pueblos afromexicanos? Al hablar de apoyos a pueblos afromexicanos, ¿se refiere sólo a apoyar a personas que son originarias del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero? ¿O pueden acceder a ellas personas que si bien no son nacidas en el municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, si son nacidos en algún pueblo afromexicano de los que existen a lo largo de nuestras costas?

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para que dé respuesta a la interrogante y planteamientos hechos por la ciudadana diputada Glafira Meraza Prudente, hasta por 15 minutos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Pues vamos a dar respuesta a los planteamientos de la diputada Glafira Meraza Prudente, en relación a qué municipios se ejecutaron los proyectos al que hacemos mención, para prevenir la violencia, los matrimonios forzados.

Pues comentarle que hacía yo mención al convenio que se ha suscrito también con el INPI, nosotros tenemos un presupuesto de 10 millones 300 mil pesos, que son insuficientes para atender toda la demanda de los pueblos indígenas y afromexicanos, y en el convenio se ha acordado con el INPI, o se acordó en su momento, de que se implementarían acciones conjuntas.

Este proyecto lo implementó el INPI, principalmente en municipios de la Costa Chica, por nuestra parte, nosotros implementamos, llevamos a cabo dos acciones muy importantes, la primera en Cochoapa el Grande, en la escuela EMSAD, ahí se dio un taller sobre la prevención de embarazos no deseados, los matrimonios forzados, y se tuvo la concurrencia de padres de familia y también de alumnos y maestros. Esa es la primera acción que llevamos a cabo para prevenir este tipo de acciones, para prevenir la violencia contra las mujeres también, y también llevamos a cabo uno en la comunidad de Yoloxóchitl, municipio de Tlacoachistlahuaca, que va en ese sentido también de atender este problema social. Máxime, que pues estamos dentro de los 15 días para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, son las acciones que hemos llevado nosotros como SEDEPIA, y también pues quiero comentarles que nosotros hemos llevado a cabo también, dado asistencia legal a mujeres que vienen en situación de violencia, a través de nuestra unidad de género, esta unidad de género también pues ha impartido talleres de sensibilización al interior de nuestra institución.

Por otro lado, usted menciona que hemos hecho para fomentar, preservar la lengua, la escritura.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Durante mi intervención mencioné que hemos como SEDEPIA, Estado participando en congresos de la lengua me'phaa, uno fue en Tenamazapa, municipio de Tlacoapa, otro taller fue en plan de Ojo de Agua en Acatepec, previamente también se participó en un congreso estatal de esta misma lengua en Juanacatlán. ¿Qué es lo que se hace en esos eventos? Es principalmente normar la lectoescritura, ¿qué significa? Que se van actualizando las grafías, todo el alfabeto que tiene que ver con la lengua, por ejemplo, me'phaa, antes se escribía con la P, H intermedia, en el último congreso que tuvo el pueblo me'phaa, eliminaron la letra P y pusieron la J.

Esto qué es lo que implica, que se está fomentando, se está actualizando la norma de escritura de la lengua, internamente nosotros qué es lo que estamos haciendo para fortalecer este conocimiento ancestral.

Llevamos a cabo para el personal que son aproximadamente 70 compañeros y compañeras, que unos son hablantes de las diferentes lenguas y otros son personas que no hablan ninguna lengua, cursos básicos en la lengua me'phaa y tu'un savi, eso es para fomentar la interculturalidad al interior de nuestra institución y de las demás instituciones.

Nuestra área de unidad y género, también capacitó a personal de la Secretaría de Salud, donde se fomente el uso de las lenguas entre los médicos, los pacientes y las enfermeras, todo el personal médico y esas acciones también compañeros y compañeras, fomentan que nuestra lengua perdure a tiempo.

También pues internamente nosotros hacemos ejercicios, en la última, en nuestro último curso de la lengua tu'un savi, estuvieron ensayando los compañeros, estuvieron aprendiendo el Himno Nacional en la lengua tu'un savi y participaron muchos compañeros y compañeras que no son hablantes de ninguna lengua, que de manera despectiva se les llama mestizos, yo diría más que mestizos, son personas no hablantes de la lengua.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

También pues dentro de sus preguntas es en qué consisten los apoyos, los apoyos que da la Secretaría en casos de emergencia, nosotros tenemos para diversos rubros, primero para alimentos, hay personas que llegan a la Secretaría y no tienen para comer, se les da un apoyo, también para sus pasajes y tenemos también, en su momento operaba el tema de los traslados de los cuerpos a las comunidades, es decir, trasladar los cuerpos de aquí la capital a las comunidades y los requisitos no son burocráticos, cualquier persona que llegue a la dependencia se le apoya con su pasaje y su comida y a través de nuestro albergue, ahí pueden ellos hospedarse, este albergue lo reubicamos y pues estamos atendiendo a la ciudadanía, son parte de los servicios que ofrecemos también como Secretaría, no requerimos pues con su simple presencia o una solicitud de ser posible y de esa manera se va atendiendo.

Por ahí nos llegaba una pregunta en su momento, que decían que era insuficiente, era insuficiente pues este apoyo para mil 299 personas, de cuánto les tocaba decían, de 600 pesos, efectivamente consideramos nosotros que si es insuficiente y también por eso es el convenio que se firmó con el INPI, el INPI también destina apoyos de gastos médicos por un monto más o menos aproximado de 400 mil pesos para atender las demandas en materia de salud, por ejemplo hospitalización, medicamentos y esto lo hace con un programa que se llama de tercer nivel de atención.

Por eso es muy importante que haya una concurrencia de recursos, una concurrencia de recursos que nos permita también optimizar esas acciones en beneficio de la población indígena y afromexicana.

Por aquí preguntaba la diputada, queremos decirles que no solamente los apoyos van dirigidos a los municipios que son catalogados como afros, que son seis, entre ellos Cuajinicuilapa, sino que también tenemos una población afromexicana muy considerable en otros municipios que no reúnen el 40% del porcentaje para ser considerado municipio

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

afro, pero que la población es muy significativa, me quiero referir a Acapulco por ejemplo, Acapulco tiene más de 75 mil personas que se auto reconocen como afromexicanos y si nos damos cuenta la población de los municipios de la Costa Chica que son considerados afros, hay incluso municipios de hasta 8 mil habitantes.

Por eso este programa está enfocado no solamente a los municipios afros sino a quienes se auto escriba como afromexicano, máxime que aquí en el Estado casi 304 mil son considerados afromexicanos, esta es la población que tenemos, mayoritariamente están concentrados en la Costa Chica.

Hay otra pregunta que hace usted diputada, sobre qué porcentaje se ha beneficiado la población afromexicana, tenemos en nuestra base de datos que los que acuden a recibir apoyos son mayoritariamente indígenas, es decir, se ha atendido a una población de 502 afromexicanos, afromexicanas que han llegado a la secretaría, de 303 mil o hasta 304 mil, nuestro universo o nuestro quehacer institucional ha llegado a 500, cuáles podrían ser las causas del porqué el universo es poco, como que considero que en la población afromexicana no le da seguimiento a sus peticiones, los peticionarios mayoritariamente son de la montaña y nos llegan a hacer todo tipo de planteamientos, desde acompañamiento institucional para las sesiones, comidas, pasajes, alimentación, hospedaje decía y esto es lo que tal vez marca la diferencia.

Por eso es importante que impulsemos también la sensibilización en la población indígena, que tenemos que ejercer nuestros derechos, esa es la parte que falta trabajar y no sé diputada si hay una pregunta que se me haya pasado, fue lo que alcancé a escribir y pues estamos atentos a la siguiente pregunta.

La Presidenta:

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Gracias, señor secretario.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana María Irene Montiel Servín, hasta por 10 minutos para que formule sus preguntas o planteamientos al servidor público convocado.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su permiso Presidenta de la Comisión.

Compañeros diputados, compañeras diputadas que nos acompañan.

A los medios de comunicación, a las personas que hoy nos acompañan ante esta comparecencia, bienvenido a esta comparecencia Maestro Abel Bruno Arriaga, Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos y a todo su equipo de trabajo.

Hoy nos convoca una de las causas más nobles y urgentes de nuestra sociedad, que es el desarrollo y la dignificación de las 45 comunidades indígenas y seis afromexicanas reconocidas en Guerrero.

Estas comunidades no sólo son parte fundamental de nuestra identidad como Estado, sino también guardianas de una herencia cultural que enriquece a todo México, sus lenguas, sus tradiciones y saberes son tesoros que debemos preservar y fortalecer.

Permítanme recordar que a finales del pasado mes de septiembre celebramos un gran acto de justicia social para nuestros pueblos y comunidades, cuando aprobamos la reforma que entre otros derechos les faculta para ejercer su libre determinación y autonomía, decidir sobre sus territorios, gestionar sus recursos y hacer valer sus propios sistemas normativos, así como que las instituciones les asistan y les asesoren con

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

intérpretes y expertos, que sus lenguas sean escuchadas, que sus tradiciones sean respetadas y que antes de que cualquier decisión que se afecte sus tierras o sus culturas, se les consulte de manera libre, previa e informada.

Pero también, por las prisas por aprobar al vapor esa reforma, quedaron grandes pendientes en los que hay que seguir trabajando para fortalecer sus derechos, como son entre otros los siguientes:

Primero: determinar un presupuesto más digno, un presupuesto base y que sea creciente en cada ejercicio fiscal, tanto a nivel federal como local. Para hacer realidad esta reforma, pues el amor a nuestros pueblos indígenas y afromexicanos debe reflejarse en el presupuesto, si no, de nada nos va a servir.

Segundo: decidir sus sistemas normativos de acuerdo a la Constitución y tratados internacionales.

Tercero: elegir representantes en municipios indígenas de conformidad con sus tradiciones y normas internas y bajo los principios de paridad de género y pluriculturalidad.

Cuarto: establecer consultas previas, libres e informadas, culturalmente adecuadas y de buena fe y a través de sus instituciones representativas, conforme a la Constitución y a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Quinto: establecer en los tres ámbitos de gobierno las políticas públicas que garanticen realmente el ejercicio efectivo de los derechos indígenas y se especifique que se refieren a derechos individuales y colectivos, así como a su desarrollo propio e integral.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Sexto: garantizar y promover el uso y desarrollo de los sistemas de conocimientos y las lenguas de los pueblos indígenas como materia de estudio y medio de instrucción en el sistema educativo nacional.

Séptimo: establecer que la asistencia y asesoría debe ser por personas especializadas en derechos de los pueblos indígenas.

Y por último, dar énfasis en los derechos de las mujeres, niñas y niños pertenecientes a esos pueblos y grupos que se ven limitados o eliminados por cuestiones de usos y costumbres y recuperar que se otorguen estímulos para favorecer la educación de las mujeres indígenas como lo establece la Constitución vigente.

Estos, señor secretario, son entre algunos otros datos que hemos recopilado precisamente de personas indígenas y afromexicanos, ellos ahí ven un poco afectado su población.

Pero en otro orden de ideas, tenemos en el distrito 15 local al único distrito local afromexicano y urge para esa población proponer e impulsar leyes secundarias que regulen el impulso y desarrollo territorial tanto en el pueblo afromexicano e indígena, debido a que la transversalidad no obliga a enfocarse de manera étnica a los municipios históricamente marginados.

Esta ley permitirá tener espacios dentro de la estructura del Estado y con presupuesto para generar política pública diferenciada a nuestros pueblos originarios, en donde podremos más allá de folclorizar, reconocer de manera orgánica gubernamental a los espacios para el pueblo afromexicano e indígena de nuestro Estado de Guerrero.

Por cierto, existe una exigencia más del pueblo afromexicano para que se le restituya la brevedad a la subsecretaría de atención a ellas y ellos. Igualmente, hay en ambos pueblos

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

y comunidades dudas sobre la forma en la que impactará la reforma judicial en su sistema de justicia.

También se requiere una reforma constitucional en materia de derechos políticos y electorales del pueblo afromexicano e indígena, esto en razón de que quede establecida dentro de la Constitución y las leyes secundarias electorales que ya no haya más acciones afirmativas a petición de partes, sino que se quede estipulado en la ley la representación política, así como el presupuesto para fortalecer la participación política de dichas comunidades y pueblos.

Señor Secretario, sobre el informe que presenta, Guerrero, según el último índice de marginación elaborado por CONAPO, se encuentra entre las entidades con mayor niveles de marginación y esta realidad afecta desproporcionadamente a nuestros pueblos indígenas y afromexicanos que día a día enfrentan las peores condiciones de pobreza, falta de acceso a servicios básicos, exclusión educativa y desigualdad económica.

Señor Secretario, la dependencia a su cargo tiene una misión crucial que debe traducirse en políticas públicas de gran calado, que no sólo mitiguen las carencias actuales, sino que construyan un verdadero camino hacia el desarrollo sostenible y la justicia social para nuestros pueblos de comunidades indígenas y afromexicanos.

Con base en lo anterior, me permito formular las siguientes preguntas:

¿Podría detallar cuáles son los pendientes que persisten y las áreas de oportunidad que ha identificado para seguir haciendo justicia social a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas desde la dependencia a su cargo?

Segundo, ¿qué acciones de gran calado se están llevando a cabo para revertir la situación de que nuestro Estado de Guerrero aparece con la estadística de muy alta marginación

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

que afecta principalmente a los grupos más vulnerables como son los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas?

Es cuanto.

Bueno, previo.

Señor Secretario, de antemano le agradezco las respuestas a nuestras preguntas y Presidenta, renuncio a mi derecho de réplica.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría de Desarrollo de las Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para que dé respuesta a la interrogante, los planteamientos hechos por la ciudadana diputada María Irene Montiel Servín, hasta por quince minutos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

Muchas gracias, diputada, por sus inquietudes, por las preguntas.

Esto nos pone a reflexionar en el quehacer que tenemos como institución, le agradezco bastante, al igual que todas las preguntas son muy interesantes y tal vez algunas también difíciles de responder, porque se trata de un tema de rediseño institucional también y que tiene que ver también con una reforma constitucional.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Efectivamente, la reforma al artículo 2º de la Constitución Política de México, es una reforma considero de mucha relevancia, porque en primer lugar, cambia de calidad a los pueblos indígenas.

Antes de esta reforma, del 30 de septiembre del presente año, consideraba a nuestros pueblos indígenas como entidades de interés público, actualmente, eleva rango constitucional y los considera como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

¿Qué significa esto? Que son considerados ya como personas con derechos y obligaciones, no como cosas, no como bancos, no como una institución que no tenga vida y el ser sujetos de derechos públicos, implica que van a poder administrar directamente su recurso.

Las decisiones que emerjan de su asamblea, van a ser totalmente válidas ante el Estado y sobre todo, de que van a poder también ejercer la jurisdicción indígena. ¿Qué significa? Que van a poder impartir, procurar y administrar justicia, de acuerdo con la reforma.

También, tenemos que reconocer que existe la corresponsabilidad. ¿Qué significa? Que no solamente se trata de las actividades o de la función que tiene nuestra institución, que tiene la SEDEPIA, sino también la responsabilidad que tiene el Congreso del Estado. ¿En qué sentido? El artículo 2º, en el apartado B, hace mención de que el Congreso Federal, las Legislaturas locales y los ayuntamientos, tienen que destinar un presupuesto para los pueblos indígenas, etiquetar en el presupuesto de egresos, ese recurso.

También tienen la obligación de reglamentar cuáles van a ser los procedimientos para que ellos puedan administrar adecuadamente ese recurso, ese es el pendiente que tiene el Congreso, normar, hacer los procedimientos, dictar las leyes que van a regular el cómo van a administrar los recursos los pueblos indígenas y esto lo tenemos pues muy presente,

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

y que son parte de las consecuencias o de la relevancia de la reforma al artículo 2º de la Constitución Federal.

También la responsabilidad que tiene este Congreso es de adecuar las leyes, nuestra constitución del artículo 8 al 14 con la Constitución Federal, es decir, armonizarla para que no sea contradictoria, esa es la tarea y dictar las leyes reglamentarias para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan ejercer en la vía de los hechos estos derechos.

¿Qué acciones llevamos de gran calado nosotros que pueda trascender en la vida de los pueblos indígenas?

Mencionábamos en las diapositivas y también en mi exposición de que estamos en puerta para la construcción del plan de justicia y desarrollo para los pueblos indígenas del Estado de Guerrero y está en proceso ya la construcción del plan de justicia del pueblo afromexicano.

La diputada Lupita ya nos acompañó en uno de los eventos donde dio cuenta de ese ánimo que existe en el pueblo afromexicano para que se les haga justicia, para que se salde la deuda histórica que se tiene con este pueblo que llegó de manera forzada a México.

Que leía en un libro que me regaló un amigo que decía que 11 millones, 11 millones de esclavos llegaron a América y a México llegaron casi 300 mil que con el tiempo se expandió la población y hoy son más de 2 millones el pueblo afromexicano.

Pues es hora de que le hagamos justicia a este pueblo y sería con esas acciones que vamos a contemplar las demandas históricas que tienen nuestros pueblos indígenas y afromexicanos.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Las acciones que llevamos a cabo con nosotros a través de nuestros programas atienden medianamente lo más emergente, pero aunque pareciera insignificante una acción, el hecho de llevar a cabo la corrección de un acta de una persona adulta mayor trasciende porque mediante esa corrección él puede acceder a los programas sociales y es ahí donde se transforma la vida de nuestros hermanos indígenas y afromexicanos, acciones tan pequeñas, nuestros traductores, tenemos compañeros que se les llama enlaces interculturales, que han llevado decenas de traducciones, son como peritos intérpretes, van a los juzgados, van a los tribunales, traducen trépticos de las instituciones para que llegue esa información a nuestros pueblos indígenas y afromexicanos, y otras acciones que ya mencionamos y consideramos que son trascendentales.

Usted hablaba de unas cifras de Conapo, que decía que había mucha pobreza y que había incrementado, recientemente sale en la jornada una información tomada del Banco Mundial y de Coneval, donde en estos seis años del periodo del presidente Andrés Manuel López Obrador disminuyó la pobreza ¿En qué sentido? 9.5 millones salieron de la pobreza y durante la reunión del Comité del Copladeg que tuvimos aquí en Chilpancingo, la gobernadora informó de que más de 200 mil personas salieron de la pobreza aquí en el Estado de Guerrero también, estos datos son verídicos y se toman del Coneval y del propio Banco Mundial.

Es decir, las políticas públicas que ha implementado en su momento o implementó el expresidente de la República, fueron efectivos porque combatieron la pobreza. ¿Cuáles fueron las causas para la disminución de la pobreza? Fueron dos factores, incrementó el nivel o el acceso al trabajo y segundo, los programas sociales.

De que falta mucho por hacer, diputada, falta, lo tenemos que reconocer, pero ya lo mencionábamos que esto tiene que ser un trabajo coordinado entre los poderes públicos,

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

desde el Poder Judicial, el Ejecutivo y Legislativo, tenemos que coordinarnos para poder aplicar políticas públicas que nos permitan disminuir los niveles de pobreza.

Sin embargo, tenemos que reconocer que ha habido avances con el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo y de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, porque se está atendiendo de manera prioritaria a los grupos más vulnerables.

Pues es lo que puedo responderle, diputada, espero que haya contestado sus inquietudes.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Ante la declinación del derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Parra García, hasta por 10 minutos, para que formule sus preguntas o planteamientos al servidor público convocado.

El diputado Jesús Parra García:

Buenos días a todos.

Con la venia de mi amiga, la presidenta de esta importante Comisión, la diputada Catalina, gusto en saludarte y de verdad te felicito por la conducción de esta comparecencia y de verdad muy contento aquí estar conviviendo con todos ustedes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Hoy es un día muy importante y saludo al maestro Abel Bruno Arriaga, secretario de los Pueblos y Comunidades Indígenas Afromexicanos, sea usted bienvenido a la sede de este Poder Legislativo.

Yo quisiera comenzar antes de empezar a cuestionar al secretario, porque al final del día, al final del día esta es una comparecencia donde nosotros tenemos que cuestionar las políticas públicas de los secretarios.

Esto lo plasmado en sus informes, pues al final del día son las acciones que vienen realizando para poder abatir ahí todo lo que en un momento allá afuera está sucediendo con los pueblos indígenas y afromexicanos.

Y existe mucha chamba en el Estado de Guerrero, es complicado gobernar Guerrero, siempre lo he de decir.

Miren, el 24 de mayo del 2022, en la LXIII legislatura se aprobó en el Congreso del Estado las reformas a la Ley 701 del reconocimiento de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de Guerrero.

Estas reformas, hay que decirlo, surgen del resultado de un proceso, de una consulta que se respetó de las normas internacionales, como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos, aquí en el Congreso se hizo este trabajo donde lo que se obtuvo de estas consultas es:

1. Garantizar el derecho de las comunidades indígenas y afromexicanas a la libre determinación y autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural y establecer una estricta coordinación

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

entre los sistemas de seguridad comunitaria indígena y afromexicana y el de seguridad pública estatal.

2., Respetar los principios de consentimiento libre, previo e informado y que no exista coacción, intimidación o manipulación, que el consentimiento haya sido buscado con suficientes antelación a cualquier autorización o indicio de actividades que se muestren respecto por los requisitos de tiempo de los procesos indígenas de consulta, consensos, que se suministre información plena y comprensible con respecto al impacto probable.

3. La participación de los pueblos indígenas puede ser a través de sus autoridades tradicionales o de una organización representativa y contempla el reconocimiento formal de las instituciones tradicionales, sistemas internos de justicia, resolución de conflictos y modos de organización sociopolíticas, es decir, se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a definir y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural. ¿Y por qué estoy comentando todo esto? Porque en la anterior Legislatura también, hay que decirlo, ese es el papel de nosotros los legisladores, legislar y acordar, armonizar las leyes.

Y hago el mismo comentario en relación a lo que hace unos días también, aquí en el Poder Legislativo, el 24 de septiembre de este año 2024, se aprobó una reforma al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el Senado de la República, y aquí en Guerrero, nosotros también, todas las expresiones políticas apoyamos y aprobamos, y aquí está el diputado Pánfilo, está la diputada Lety, está la diputada Glafira, está el diputado Edgar, la diputada Catalina, bueno, está la diputada Lupita, y bueno, aquí está mi compañera Marisol, está el compañero Alejandro Bravo, está el compañero Iván, Vladimir, Irene, y bueno, y donde aprobamos, y donde en esta reforma se reconoce y garantiza los derechos de comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, temas que destacan en la reforma, como es la consulta libre, previa e informada en cualquier decisión para las comunidades indígenas cuando se decidan sobre alguna acción que afecte a sus territorios y recursos.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Dos, se reconoce en los sistemas normativos de la autodeterminación, así como la protección de su patrimonio cultural, materia e intelectual.

Tres, se reconoce y garantiza el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva en condiciones de igualdad en desarrollo integral de sus comunidades.

Y cuatro, otorgar la atención adecuada en lenguas propias a la niñez, adolescencia y juventud de este sector.

En ese sentido yo quise participar, porque es necesario que partamos de estas reformas constitucionales y que lo decía muy claro el secretario, hoy la tarea que nos toca aquí en Guerrero, pues es armonizar, es armonizar las leyes secundarias después de esta reforma constitucional y donde yo quiero invitar, exhortar a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas que juegue un papel importante con nosotros, secretario, que juegue un papel importante porque esa es la tarea de nosotros los legisladores, esa va a ser nuestra chamba y yo quisiera dejar abierta ahí la invitación a la Secretaría para que también tú nos vengas a orientar al final del día, al final del día nos orientes sobre las leyes secundarias que habremos de reformar.

Si bien es cierto, ustedes son los que tienen mayor conocimiento de estas leyes secundarias para que el día de mañana que sean aprobadas no digan, no, pues que el Poder Legislativo aprobó eso, tenemos que consultarlos, tenemos que hacer mesas de trabajo y en ese sentido yo quería hacer esta reflexión para que en un momento determinado, desde ahorita, quede abierta la invitación a que hagamos mesas de trabajo y presentemos un buen, en esas mesas de trabajo presentemos una buena, unas buenas reformas en torno al tema de lo que es la reforma constitucional y las reformas a las leyes secundarias en el Estado de Guerrero.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Y miren, yo de verdad, ayer, el día de ayer hubo una comparecencia, han Estado muy buenas las comparecencias, los secretarios vienen bien preparados, hay que decirlo, son gente que está trabajando, le está echando muchas ganas, yo creo que para eso, pues ahora sí como decimos, para eso nos contratamos y no queda más que ir al territorio, ir a las, ahora sí a las comunidades y a los municipios a coordinar los esfuerzos que también los presidentes municipales están haciendo, pero el día de ayer yo quedé muy preocupado con unos temas, con la comparecencia de la Secretaría de la Mujer, sobre todo el tema de lo que son las mujeres violentadas indígenas.

Ayer la Secretaria de la Mujer nos decía algo muy importante, ¿hasta dónde es la coordinación que tiene esta Secretaría que tú encabezas, secretario, con las demás dependencias? ¿Cuál es el rol de trabajar unidos varias dependencias?

Porque yo creo que unidos las Secretarías, si se coordinaran, pues pudieran avanzar más, sobre todo en el tema, preguntarte si hay alguna coordinación, alguna firma de convenio de colaboración entre tu secretaría y la Secretaría de la Mujer en torno a los derechos de los niños y de las niñas indígenas y en relación a las mujeres violentadas de sus derechos.

El tema del embarazo infantil, hablábamos con la diputada Lety el día de ayer, hablábamos con varias compañeras diputadas, yo no me imagino el trauma, el trauma, el complejo, lo que vive una niña de escasos 10, 12 años cuando por costumbre, por tradición, ya está prohibido el tema de vender a las niñas o de casarlas, los matrimonios forzados.

Si sé que es un tema polémico, pero tenemos que entrarle y yo quiero preguntarte, ahí dejo la primera pregunta, si existe un convenio de colaboración, si no lo existe, pues creo que están, decían los secretarios, están a la mitad del camino, son 3 años, faltan todavía 3 años de esta administración de la gobernadora Evelyn, pues están a tiempo de poder

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

firmar un convenio de colaboración y poder informar y poder entrarle al tema. ¿Cuántas mujeres de aquí, diputadas, seguramente, y lo digo con todo respeto, no se les viola de manera constante, permanente, tal vez sus derechos políticos, sus derechos como mujeres?

Hoy los varones tenemos que capacitarnos más en torno a muchas situaciones, lo platicábamos con Marisol hace unos días, porque son temas que están de manera constante y permanente.

De verdad, eso fue lo que a mí me dejó muy preocupado el día de ayer, cuando se habla, no me imagino a las niñas, y ustedes juegan un rol muy importante en torno a eso. ¿Y cuál es la coordinación con las demás dependencias? Con el registro civil ¿Cuál es la coordinación en este tema de lo que pasó del Otis y John, hasta donde le entraron al tema? Porque no nomás es poner comedores comunitarios, no nomás se trata de haber llevado despensas o haber llevado ayuda, el tema, al menos del distrito donde yo provengo, que es el 25, el 70% son comunidades indígenas, ¿hasta dónde ustedes le entraron a la reconstrucción como Secretaría? El tema de los caminos.

Si hubo una coordinación con IGIFE, con la Secretaría de Obras Públicas, con CICAEG, IGIFE con el tema de las escuelas ¿Hasta dónde ustedes se involucran en el tema educativo? Y que tal vez yo sí he visto ahí tus acciones, son acciones que son calificablemente buenas, pero el tema va más allá, va más allá de que ustedes pueden, ustedes contribuir de seguir conservando el tema de las tradiciones, las costumbres, entonces, yo te exhorto y con eso concluyo, y con esto también te informo, presidenta, que no voy a hacer uso de mi derecho de réplica, por eso me estoy tardando poquito.

Secretario, invitarte, aquí tienes un Poder Legislativo, como te lo decíamos hace un rato, para ayudar y para servir.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Es cuanto, presidenta.

La presidenta:

Gracias, Diputado.

Ante la declinación del derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al ciudadano Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos hechos por el ciudadano diputado Jesús Parra García, hasta por 15 minutos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

También agradecerle a diputado Jesús Parra García por hacernos estos planteamientos.

Le quiero comentar, diputado, que como instituciones tenemos la obligación de coordinarnos, ya sea mediante convenios o con acciones muy concretas, en ese sentido pues entre nosotros hemos suscrito convenios con Sefodeco, con la Secretaría de Salud, con el IGATIPAM, con otras instituciones como es el INPI, la UVEGRO, que es la Universidad Virtual del Estado de Guerrero, con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos e ITAIGro, entre otros. Pero también informarles que dentro de la ley de planeación establece la figura de los comités y subcomités especiales o sectoriales. ¿A quién me refiero con esto? Que cada uno de nosotros, como titulares de las dependencias de las secretarías, presidimos un subcomité.

En este caso, nosotros presidimos el subcomité especial de pueblos indígenas y afromexicanos. ¿Qué es lo que se hace en este subcomité? Pues se hace una convocatoria

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

general a todas las dependencias, a todas las instituciones, para que informen qué acciones llevan a cabo a favor de los pueblos indígenas y afromexicanos y eso se llama coordinación interinstitucional.

Esto lo hacemos periódicamente, ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria y comentarle que no solamente debemos hacer la alianza o la coordinación o establecer la coordinación con las instituciones formales del Estado, sino que también tenemos que coordinarnos con las asociaciones civiles, con las organizaciones sociales.

Quiero aquí mostrar el contenido o parte del contenido del reglamento interno de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, CRAC-PC, que en la última reforma a su reglamento, ellos ya castigan los matrimonios forzados y quiero referirme a esta acción porque la Gobernadora felicitó a la CRAC-PC por estipular en su reglamento interno el combate a esas prácticas que son nocivas para la niñez.

Aquí tengo el artículo, es el artículo 34 del reglamento interno de la CRAC, que hace mención que cuáles son las faltas, sanciones y delitos que serán atendidos por la CRAC y en una fracción que modificaron, que dice, es la fracción XXXIII, castigan la venta de niñas o matrimonios forzados de cualquier edad.

Cuando esto ocurra, las partes involucradas serán estrictamente sancionadas, siendo sujetas a procesos de reeducación por un tiempo de 10 a 15 años. ¿Qué significa esto? Que nuestras instituciones comunitarias también se van adaptando a la realidad, se van adaptando los tiempos y toman decisiones también que repercuten sobre el futuro de las personas.

Por eso, desde este espacio también le doy un reconocimiento especial, al igual que le hizo la ciudadana gobernadora a esta institución que tiene presencia principalmente en la

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Montaña, estas acciones nos ayudan a nosotros a mejorar las condiciones de los grupos más vulnerables.

La coordinación que tenemos con el registro civil se da en el tema de que nosotros somos también agentes que llevamos a cabo gestiones Recientemente suscribimos un convenio con el INPI donde nos aportó la cantidad de 500 mil pesos, el programa se llama Acceso a la Identidad Jurídica, para realizar trámites administrativos que tienen que ver con el Estado civil de las personas, rectificación de actas, aclaraciones administrativas, registros extemporáneos, en fin y esto se da para poder beneficiar a la población indígena.

También estamos en el tema de la binacionalidad, hemos tramitado también la doble nacionalidad de niños y niñas que nacen en el extranjero y que obtienen la doble nacionalidad, también nosotros llevamos a cabo esas actividades y es en el marco de la colaboración institucional.

¿Cuál ha sido el papel o qué hicimos durante Otis? Nosotros recibimos la instrucción de nuestra gobernadora de involucrarnos en estas actividades, porque lo ha dicho la gobernadora que tenemos que ser funcionarios de territorio y ya no tanto de escritorio y máxime, que también son parte de nuestros hermanos indígenas que tenemos que atender.

Nosotros hicimos brigadas, contratamos maquinaria, maquinaria para poder liberar los caminos que estaban obstruidos por el huracán y que sin un camino, un camino que no está liberado no puede pasar nada, no puede pasar la luz, no puede pasar el que lleva los víveres, por eso lo primero que se debe atender en una contingencia son los caminos y en el sentido, nosotros entramos con maquinaria pesada en tres frentes para poder destapar los caminos.

Y más tarde también nos coordinamos con la Secretaría de Obras para seguir atendiendo nuestras comunidades, que tenemos que reconocer compañeros, fueron muchos los

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

camino dañado, ni los presidentes querían atender porque si estaban muy grandes, hay que atenderlos de manera gradual y con esa colaboración institucional y pues creemos que con esas acciones mínimas también apoyamos a la población.

Retomo la invitación que hace diputado de también establecer mesas de trabajo para poder diseñar una ley que ayude a hacer operativos los derechos, porque muchas veces hay leyes, las leyes son generales y qué es lo que debemos de hacer mediante las leyes reglamentarias, hacer operativos estos derechos, qué significa, que los hechos se puedan implementar estos derechos como lo están haciendo los pueblos, como lo están haciendo las comunidades que reciben caminos artesanales con su RFC, ellos, esta figura la estuvo impulsando el INPI, y ellos ya pueden ejercer su presupuesto directamente con esta figura de RFC.

Ahora, con esta reforma del artículo segundo, que ya son sujetos de derecho público, hay que normar para que también puedan administrar y no sea necesario que deban de tener el RFC, eso es parte del impacto de la reforma constitucional.

Pues ese es mi comentario.

Muchas gracias por la atención y solicito si me lo permite la Mesa, un minuto para ir al baño.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

A petición del Secretario declaramos un receso de cinco minutos.

(Receso)

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

(Reanudación)

Se concede el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, hasta por diez minutos para que formule sus preguntas o planteamientos al servidor público convocado.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Muy buenas tardes.

Saludo con mucho afecto a la presidenta de esta comisión, diputada Cati y a mis compañeros legisladores que nos acompañan este día, y por supuesto, con mucho cariño al maestro Abel Bruno Arriaga.

Muy buenas tardes y sea bienvenido a su casa.

De acuerdo con la inversión del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, donde se atendieron 113 casas y comedores escolares, beneficiando de todos los niveles de educación, ¿cuáles fueron los municipios beneficiados de la zona norte?

De acuerdo al programa de fortalecimiento de las economías indígenas, afromexicanas y el medio ambiente, ¿cuáles son las bases para que la zona norte pueda ser beneficiada con este programa? Dato, comunidad indígena Taxco, Tlamacazapa, para finalizar, agradecerle la atención prestada y sus puntuales respuestas al señor secretario.

Lo felicito por acudir a esta responsabilidad marcada en el artículo 155 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, asimismo, le expreso mi total y sincera disposición para trabajar juntos por nuestras comunidades indígenas y afromexicanas, vamos por un buen sendero.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Desde el Poder Legislativo, seguimos impulsando políticas públicas para la inclusión, garantizando igualdad de derechos y oportunidades para todos, nuestro compromiso es avanzar hacia una sociedad más justa, donde la pluralidad sea valorada y respetada.

Muchas gracias, señor secretario, por sus respuestas y le informo, presidente, que no haré uso de mi derecho de réplica.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas y Pueblos Afromexicanos, para que dé respuesta al interrogante y planteamiento hecho por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, hasta por 15 minutos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

Pues primero agradecerle también a la diputada por interesarse en el tema de población indígena del Estado de Guerrero y en parte yo creo que también hay razón al mencionar que las zonas, las zonas no son las que son atendidas de manera prioritaria tal vez por la falta de información, de que existe una Secretaría o que pues a veces no hacen planteamientos.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Vuelvo a insistir, para que nosotros podamos accionar y podamos instrumentar algún programa social, un programa de los que manejamos, necesitamos que puedan hacer un planteamiento, ya sea por vía correo, por whatsapp o comparecer ante nuestra institución para recibir la atención.

Pues comentarles que de la información que nos hace llegar el INPI, efectivamente son casi 93 millones que se han invertido para atender el tema educativo y lo hacen pues de una manera general, primero pues dicen que son parte del programa de apoyo a la educación indígena y cuenta con la operación y buen funcionamiento de 112 casas y comedores de las regiones Montaña, Costa Chica, Centro y Norte, de acuerdo con las diferentes modalidades, también hay casas escolares de la niñez indígena, 14 comedores escolares de la niñez indígena, cinco casas comunitarias y también se brinda servicio de alimentación y hospedaje, entonces se ha beneficiado a 2 mil 984 que son mujeres y 2 mil 864 hombres pertenecientes a los pueblos indígenas del Estado Guerrero, Tu`un savi, o sea a los llamados tu`un savi o mixtecos, se han beneficiado mil 429, los nahuas con esta inversión 2 mil 161, los me`phaa 2 mil 20, los Ñomnda 224 y afromexicanos 10, es ahí donde decíamos que sigue pues faltando la atención tal vez y hay hasta de otras lenguas, de otros Estados.

De acuerdo con los datos que nos hacen llegar, aquí de la Zona Norte están beneficiados dos municipios, son dos casas y comedores escolares con 39 millones 78 mil estos son los datos que nos da el INPI, son solamente de la montaña, son seis lo voy a desglosar, seis municipios de la Montaña con 11 casas y comedores escolares, 455, esto es la inversión y del municipio del centro son siete municipios, 13 comunidades, 13 casas.

De la Zona Norte decía, son dos comunidades de dos municipios con dos casas con 39 millones y de la Costa Chica, tres municipios de seis comunidades, en total son 32 casas y comedores escolares, esta es la información que nos dan respecto a la atención que se le ha dado a la Zona Norte y también comentarle que nuestra cobertura ha sido amplia.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

A la zona norte también se le ha dotado de instrumentos musicales, el día 9 de agosto, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se dotó de instrumentos también a diversas comunidades como es Tulumán y también se apoyó a la comunidad de La Tlamacazapa, municipio de Taxco con acompañamientos y asesorías jurídicas en materia agraria al comisario Ejidal.

La atención pues no podría ser tal vez tan determinante, pero sí medianamente se ha atendido a la población indígena de la Zona Norte con estas acciones y pues es lo que puedo informarle, diputada, no sé si haya quedado totalmente satisfecho su pregunta.

La Presidenta:

Gracias, secretario.

Ante la declinación de derecho a réplica, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Edgar Ventura de la Cruz hasta por 10 minutos para que formule sus preguntas o planteamiento al servidor público convocado.

El diputado Edgar Ventura de la Cruz:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Saludo con mucho respeto a mis compañeras diputadas, compañeros diputados que aún permanecen aquí en esta comparecencia.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Gobierno del Estado, sea usted muy bienvenido a este Congreso del Estado, usted y todo su equipo, deseamos el mejor de los éxitos.

Guerrero cuenta con una enorme riqueza cultural, su esencia es precisamente todos sus pueblos originarios y afromexicanos y de acuerdo con el Censo de Población de Vivienda del 2020 que realizó el INEGI, existen en nuestra entidad poco más de 515 mil personas hablantes de alguna lengua originaria y como bien lo decía el Secretario, más de 304 mil personas que se autorreconocen como afrodescendientes, lo que significa más del 24% del total de la población de Guerrero son pueblos originarios y son afros.

Desafortunadamente y no obstante al gran número de personas, este sector yo creo que ha sido en el que existe aún una brecha importante de desigualdad, sobre todo en el tema de las comunidades y las regiones indígenas que corresponden a la Montaña del Estado de Guerrero.

Consideramos que la reciente reforma al artículo 2 de la Constitución Política, ha dado un enorme paso para el desarrollo de los pueblos originarios y afromexicanos, con pleno respeto a sus usos y costumbres, pues ahora son reconocidos como se ha mencionado en diversas ocasiones, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Sin embargo, hay todavía algunos pendientes que hacer en beneficio de los derechos de nuestros hermanos indígenas y afromexicanos.

Desde luego que vamos a reconocer y sirva secretario usted ser el conducto para que a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, lleve un saludo a nuestra Gobernadora y felicitarla por este Tercer Informe de Gobierno.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Reconocemos el trabajo que se ha venido realizando en aras de atender y resolver los problemas que enfrentan estos y diversos sectores de la sociedad.

Sabemos que ha puesto su mejor empeño y trabajo para lograr reducir la brecha de desigualdad y desde luego también desde aquí reconocer a nuestro expresidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador y a nuestra actual Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por los apoyos que se han dado de manera decidida a los pueblos indígenas y sobre todo al tema de la región de La Montaña, el tema de los caminos artesanales, el tema de la construcción del hospital en la ciudad de Tlapa y diversos programas que se están implementando en toda esta región.

Como legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ofrecemos señor secretario nuestra coordinación institucional en aras de diseñar acciones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de nuestros pueblos originarios y afromexicanos, en el PT siempre vamos a estar en la defensa de los derechos de los pueblos originarios afromexicanos y en general del Estado de Guerrero.

Dicho lo anterior, ya las preguntas que iba a hacer ya las hicieron todas, entonces vamos a recomponer aquí esta situación, una de las preguntas, Señor Secretario, ¿qué acciones implementa la Secretaría para la conservación de las lenguas originarias, así como el tema de usos y costumbres en nuestras comunidades indígenas y afromexicanas?

Una segunda pregunta, con la reforma a nuestra Constitución, ¿está preparada esta Secretaría para apoyar a las comunidades indígenas en aras de defender sus derechos como personas con personalidad jurídica y patrimonio propio? Serían esas dos preguntas.

Es cuanto y muchas gracias.

Y presidenta, yo también declino mi derecho a réplica.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría de Desarrollo de Comunidades Indígenas y Afromexicano, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos hechos por el ciudadano diputado Edgar Ventura de la Cruz hasta por 15 minutos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

Pues igualmente agradecerle aquí al diputado por la atención que da a este informe y que esté interesado en que se desglose este informe pormenorizado de las acciones que hemos llevado a cabo.

Atendiendo a la primera pregunta que dice, ¿qué acciones implementa la Secretaría para la conservación de las lenguas originarias, así como los usos y costumbres de las comunidades indígenas y afromexicanas? En su momento, hice una exposición donde hacíamos mención de que hemos organizado congresos en el marco pues con motivo del diseño internacional de las lenguas indígenas, se organizaron talleres lingüísticos y cursos básicos en las lenguas náhuatl, tu`un savi, me`phaa y ñomnda.

También se celebró el encuentro estatal de la lengua, fiesta del juego ancestral en la comunidad de Juanacatlán, municipio de Metlatónoc, ya hicimos mención a eso, también a los congresos donde participó un instructor, dentro de la Secretaría tenemos a un

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

compañero que es instructor de la lengua me'phaa y que precisamente ahorita se encuentra en Tlacoapa, en la cabecera, siendo instructor de la lengua a los docentes bilingües.

Cada congreso nos lo solicita, él va, expone, capacita a nuestros hermanos me'phaa y esa es parte también de lo que hacemos como Secretaría para la conservación de las lenguas originarias.

Comentarles que también hemos impulsado talleres de la lengua en diversos lugares, al interior de nuestra Secretaría les mencionaba que habíamos implementado estos cursos y siempre hemos dicho compañeros y compañeras de que aunque no somos conocedores de todas las lenguas, tal vez pero sí tan siquiera dar el saludo en las oficinas, en donde estemos o identificar qué lengua, a partir de estos cursos básicos, qué lengua hablan las personas que nos visitan, oye, yo creo que ésta habla me'phaa o ésta habla tu'un savi y así poder canalizarlo y decirles esto te solicita, tienes la necesidad de este servicio y eso es parte también de las acciones que llevamos a cabo.

Por ejemplo, ese día estuvieron ensayando los compañeros esto, este documento tan simple pero que fortalece la lengua y hay compañeros que no hablan la lengua pero ya lo estaban cantando, no sé cómo lo hicieron pero la estaban cantando y eso también nos motiva a nosotros a conocer también otras lenguas y esto es parte de las acciones que llevamos a cabo para preservar la lengua.

Tenemos que reconocer que está pendiente también implementar plenamente el enfoque intercultural ante todas las instituciones, falta ese enfoque en las instituciones porque sigue prevaleciendo y hay que reconocerlo, mucha discriminación en algunas instancias, lo tenemos que reconocer, que la diferencia no sea en cómo te vistes, en tu aspecto físico, sino que sea en las cualidades que tienes, por eso ese enfoque intercultural que se debe implementar entre las instituciones debe llevar por objetivo que respetemos al otro, al

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

diverso, al otro que tal vez no piensa igual que yo o que no habla la misma lengua que yo, los tenemos que respetar, eso es parte de la política pública o del enfoque intercultural.

Otra pregunta que nos hizo el diputado es sobre, mencionaba de las acciones que se han llevado a cabo, que hacemos la coordinación interinstitucional, que hemos hecho, qué acciones de impacto hemos empleado.

Pues compañeros y diputados y diputadas, decirles que es muy importante también que desde este espacio ustedes pudieran analizar la viabilidad de un presupuesto pues más ampliado para nuestra institución, para que podamos también atender de manera más integral al pueblo afromexicano, por eso mencionaba la diputada, una diputada que mencionaba si faltaba alguna Subsecretaría, ya tenemos la Subsecretaría, la tenemos, tenemos dos Subsecretarías, tenemos la titularidad y tenemos dos Subsecretarías que tal vez no están los titulares de esas Subsecretarías pero que existen, que existen, en ese sentido es importante también que podamos ampliar el presupuesto para tener acciones de más impacto, más acciones relevantes a favor de nuestras comunidades.

Y yo pediría aquí que se pudiera etiquetar un presupuesto para llevar a cabo consultas, compañeras diputadas, diputados, un presupuesto para llevar a consultas porque de aquí en adelante, de aquí en adelante con la reforma al artículo segundo que ya eleva al rango constitucional el derecho a la consulta previa, libre e informada, se tiene que llevar a consulta todo, absolutamente todo para que no se les vaya a caer una reforma como ya sucedió antaño, pues ahora como esto es una armonización tal vez no va a haber consulta porque sería solamente una armonización pero en caso de poder ver algunos pendientes que yo mencionaba.

¿Qué pendientes? El pendiente de la representación política de los pueblos indígenas, ese es el pendiente, por ahí mencionaban, oye usted como secretario ¿qué es lo que está pendiente? Eso, legislar ese tema para que los pueblos indígenas y aburridos tengan

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

representación en este parlamento, ¿en qué sentido? Que no solamente sea por la vía de los partidos políticos sino que sea por la vía de las asambleas comunitarias y esto no está descabellado, esta petición,

¿por qué lo digo? En Colombia y Venezuela ya existe la figura de las curules reservadas para los pueblos indígenas, la Constitución Local contempla la figura del diputado migrante o binacional, que al final cae como un diputado pluri pero que existe esa figura, entonces también en la constitución debe de contemplarse el tema de la representación de los pueblos indígenas y afromexicanos mediante la figura de curules o parlamentarios indígenas.

Pues, diputado, con la reforma a la Carta Magna está preparada la Secretaría para apoyar a las comunidades indígenas en aras de defender sus derechos como personas con personalidad jurídica y patrimonio propio, quiero precisar, diputado, es una visión que tenemos desde la Secretaría, una visión que quiero decir tal vez hasta institucional, no personal, de que nuestras comunidades con reconocimiento o sin reconocimiento constitucional siempre han ejercido sus derechos de autonomía, ellos no le piden permiso a nadie para ejercer sus derechos y tenemos varias experiencias en la Montaña, tenemos la experiencia de la policía comunitaria que en ejercicio de su derecho a la libre determinación y autonomía se dan justicia a sí mismos, aunque el Estado en su momento no lo reconocía y que en su momento también sufrieron persecución, encarcelamiento antaño.

Otro, otro caso, el caso del Consejo Regional de Autoridades Agrarias en defensa del territorio, ellos están en su lucha en contra de la intromisión de las empresas mineras en la Montaña y están ejerciendo su derecho a su territorio.

El otro caso muy emblemático y que todos han de conocer o han escuchado, el caso de la Comunidad Agraria de San Miguel del Progreso, San Miguel del Progreso mediante

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

amparos detuvo que su territorio fuera concesionado a mineras y eso fue un caso emblemático, ejercieron su derecho al territorio y a la consulta previa, libre e informada antes de que se reconociera en la Constitución Federal y en su momento aquí también en la local, bueno, ya está en la Constitución local, el derecho a la consulta libre, previa e informada, ya está, ya está.

Segundo, el último caso es el del SERTI, es un sistema de resguardo territorial que se funda recientemente en la comunidad de Tilapa, municipio de Malinaltepec, donde ellos se organizaron precisamente para defender su territorio. ¿En qué sentido? Pues de agentes externos como las mineras, yo por eso decía que los pueblos ya debemos de verlos como personas mayores, como sujetos de derecho público, donde ellos mismos se organizan, se defienden, hacen valer sus derechos con o sin reconocimiento constitucional, esto es parte de la nueva política de reconocer o del pluralismo jurídico, que no solamente existe un derecho en el Estado mexicano, existen muchos derechos y eso es parte de la pluralidad política, jurídica que se ha reconocido también en la Constitución, en su artículo 2º .

Pues hasta aquí dejo mi intervención, diputado, eso es lo que podemos informar.

La Presidenta:

Gracias secretario.

Ante la declinación de derecho de réplica.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Iván Ortega Jiménez hasta por diez minutos para que formule sus preguntas o planteamientos al servidor público convocado.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Gracias presidenta.

Con su permiso, compañeras y compañeros diputados que integran las diversas Comisiones Unidas y responsables de esta sesión de comparecencia.

Representantes de los diferentes medios de comunicación.

Ciudadanía que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales.

Quiero agradecer la presencia del maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Gobierno del Estado, quien comparece ante estas Comisiones Unidas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos para la Igualdad de Género, de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes del Congreso del Estado, Sea usted bienvenido, señor secretario, así como su equipo técnico, equipo de trabajo que lo acompañan.

Le pido, sea usted tan amable también de llevar un saludo cordial y respetuoso a nuestra querida gobernadora Evelyn Cecia Salgado.

Y pues bueno este encuentro representa un ejercicio democrático fundamental que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas y abre el diálogo en un parlamento abierto que garantiza el derecho de acceso a la información por parte de los gobernados.

Entrando en materia, señor secretario, seré breve, de su informe se advierte políticas transversales que involucran a diversas Secretarías del Estado en la atención de los programas dirigidos a la población indígena y afromexicana.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Y por ello le pregunto y le comento, secretario, yo traía como 20 preguntas pero ya de esas 20 preguntas mis compañeros diputados preguntó la mayoría, así que será preciso y conciso, señor secretario, haciendo la primera pregunta, ¿podría usted explicarnos en este ejercicio de transparencia y comunicación hacia la ciudadanía, cómo ejecutan materialmente sus programas?

La reciente Reforma Federal incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención el reconocimiento de los derechos de niñas y niños adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos, yo le pregunto, ¿qué acciones están implementando para que este reconocimiento como sujetos de derecho sea realmente efectivo?

Finalmente, señor secretario, existen reclamos de la sociedad porque la reforma no desvinculó los derechos de los pueblos indígenas de la libre determinación de la propia constitución, por el contrario señala que se ejercerán en un marco constitucional de autonomía que asegura la unidad nacional.

Yo pregunto, bajo la óptica federalista, ¿cómo podremos hacer efectivo los derechos de los pueblos y de comunidades indígenas? Son tres preguntas, señor secretario, que yo le planteo y comentarle a la Presidencia que declino a mi derecho de réplica y le agradecería sus respuestas prontas, señor secretario.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas, para que dé respuesta a las

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

interrogantes y planteamientos hecho por el ciudadano diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por 15 minutos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

También mi agradecimiento también al diputado por el interés que tiene para que sigamos informando y detallando este tema que nos toca el día de hoy exponer, referente al tercer informe de gobierno de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

Respecto a la pregunta de cómo ejecutamos materialmente nuestros programas. Mencioné que tenemos tres programas, uno que tiene que ver con el tema jurídico, otro con el tema cultural y otro de asistencia jurídica y representación legal, para poder ejecutar estos programas, nosotros pues tenemos podemos instrumentarlos a través de solicitudes e incluso también por vía de oficio, como se dice en términos legales, cómo materializamos estos programas, pues con las asesorías que damos, con las traducciones que realizamos a favor de las comunidades indígenas, con la expedición de constancias de identidad, con los trámites que realizamos ante el registro civil para beneficiar con actas del Estado civil o diversas actas a nuestros hermanos indígenas y afromexicanos, los talleres que damos, que hemos dado varios, hemos atendido también a la juventud, a los planteamientos, dimos talleres sobre la prevención de adicciones, sobre la violencia, en el noviazgo también, en algunas escuelas, por ejemplo en la preparatoria popular Benito Juárez, allá de Paraje Montero, municipio de Malinaltepec, dimos ese taller, llevamos a una compañera psicóloga con nuestra área correspondiente y también en la escuela Teresa Themelitzim de Alacatlazala, en el municipio de Malinaltepec, que es un pueblo tu'un savi, de igual manera también se ha materializado y también pues con las diversas acciones que llevamos a cabo en el tema de capacitación a parteras, apenas tuvimos una capacitación en la ciudad de Tlapa, donde concurrieron más de 200 personas que se reconocen o que son parteras o médicos tradicionales, para actualizar sus conocimientos en el tema de la medicina tradicional y también con los apoyos que hemos

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

dado, ya hemos dado, pareciera que tal vez no es mucho pero la gente acude a nuestras oficinas para que reciba atención en el apoyo de alimentación, de pasajes, traslado de cuerpos, entre otros beneficios que damos a la ciudadanía y que son parte también de nuestros programas y que los ejecutamos en campo de acuerdo con un calendario de administraciones, nosotros tenemos un calendario de administraciones para poder también ejecutar esos programas.

Atendiendo y respondiendo a la siguiente pregunta que hace el diputado, de qué acciones estamos implementando para que este reconocimiento como sujetos de derecho sea realmente efectivo.

Nosotros como Secretaría en este proceso solamente somos acompañantes, somos coadyuvantes, porque quienes deben de ejercer estos derechos de manera directa son los pueblos, de qué manera damos acompañamiento nosotros a las comunidades, pues asistimos a testiguar sus asambleas comunitarias, por ejemplo el pueblo Ñu Savi y el pueblo de Ayutla eligen sus autoridades municipales mediante el sistema, mediante sistemas normativos propios, nosotros somos testigos, atestiguamos estos actos de autonomía, donde ellos ejercen su derecho y son considerados como sujetos de derecho público.

También pues vamos a campo y acompañamos todos estos procesos de autonomía que llevan a cabo nuestras comunidades, ya hablábamos del SERTI, ya hablábamos de la CRAC-PC, nosotros simplemente atestiguamos su forma de organización.

Y yo vuelvo al mismo tema, en caso de que el Congreso del Estado apruebe partidas presupuestales específicas para que sean administradas directamente por las comunidades indígenas y afroamericanas, esta Secretaría adecuará las reglas de operación de sus programas de inversión estatal directa, con el propósito de fortalecer el reconocimiento

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

de las comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Es decir, toda esta reforma constitucional nos tiene que llevar a un trabajo de reingeniería legal, constitucional, en qué sentido, de que las dependencias tenemos que adaptarnos o tenemos que reformarnos internamente para poder atender eso.

Había un cuestionamiento de que si nosotros habíamos asignado presupuesto directamente a las comunidades y la respuesta que dimos es no, porque nuestras reglas de operación no permiten que nosotros demos recursos directamente a los pueblos, sin embargo, tengo que reconocer públicamente la visión que ha tenido nuestra gobernadora y que ha tenido también el INPI para innovar en las formas de cómo se ejerce el presupuesto público, mediante el RFC, Registro Federal de Contribuyente de las Comunidades.

Según nos informa el INPI, hay caminos artesanales que ellos lo están ejecutando a través de las comunidades, mediante RFC, que es Totomixtlahuaca, Yozondacua del Carmen y también en su momento lo hizo aquí en Cochoapa de Ometepepec, donde directamente las comunidades ejercieron el presupuesto para construir su camino artesanal, qué significa esto, que la reforma nos da la posibilidad de que podamos ampliar o podamos reinventar las instituciones, porque ya somos sujetos de derecho público, eso es lo que pedía el Movimiento Indígena y el Consejo Nacional Indígena cuando se levantó Marcos en 1994, que los pueblos fueran sujetos de derecho público y hoy se le hace justicia a los pueblos, aunque falta más, pero este es un paso muy importante para que nuestros pueblos puedan ejercer íntegramente sus derechos colectivos.

La última pregunta que hace el diputado, cómo podríamos hacer efectivo los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, si dice que no se desvinculó la autonomía o libre determinación del artículo segundo, es decir, que nuestra Constitución inicia diciendo que

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

somos una Nación única e indivisible, que significa que no nos podemos separar, sin embargo, compañeros y compañeras, considero que sí, se debe impulsar una reforma para cambiar ese concepto de Estado-Nación, nosotros no somos un Estado-Nación, somos muchas naciones, somos 68 Naciones en México, porque hablamos una lengua, tenemos nuestra propia cultura, nuestros propios sistemas normativos.

En Bolivia, la constitución dice que es un Estado multinacional, donde convergen muchas nacionalidades, pero cuál es el origen de estos candados, los candados se pusieron en la reforma del 2001, cuando era presidente Vicente Fox, la Cocopa hizo una propuesta de reforma constitucional y qué es lo que hicieron los partidos, todos los partidos aprobaron esa reforma, mutilando los derechos, esos candados vienen desde allá.

Ahorita ya fue un avance muy significativo el hecho de ya reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y también reconocer la jurisdicción indígena, en el artículo segundo, de los pueblos indígenas.

Hay un concepto equivocado, porque los pueblos no buscan su independencia, no se busca, no buscan crear un Estado dentro de otro Estado, como es en España, en España por ejemplo hay muchos nacionalismos, están los catalanes, están los gallegos, donde sí buscan separarse del Estado, ese es un nacionalismo separatista y los pueblos indígenas no buscan eso, por eso es muy importante que dentro de esta multiculturalidad se pueda reconocer también una autonomía plenamente, pero considero que esta reforma es un gran avance, es un gran avance porque ya nuestros pueblos van a adquirir otro nivel, otra categoría que les va a permitir ejercer otros derechos colectivos.

Pues diputado, espero haber contestado sus preguntas y pues gracias.

La Presidenta:

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Gracias secretario.

Ante la declinación de derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Catalina Apolinar Santiago, hasta por diez minutos para que formule sus preguntas o planteamiento al servidor público convocado.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Nuevamente buenos días, compañeras diputadas y diputados y público en general.

He escuchado atentamente su exposición señor secretario, derivado de lo cual me permito formular cuatro preguntas.

Pregunta número uno, en relación con la iniciativa de reforma constitucional presentada para reconocer a los pueblos indígenas y afromexicano como sujeto de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ¿qué paso específico está dando la SEDEPIA para garantizar que esta propuesta se implemente efectivamente y respete el derecho a la autodeterminación de estas comunidades?

Pregunta número dos, secretario, ¿qué programa específico opera su dependencia en las regiones de la Montaña y Costa Chica para beneficiar a las comunidades indígenas y afromexicanas y cuáles han sido los resultados tangibles alcanzados durante este año en término de impacto social y económico?

3. ¿Qué mecanismo ha implementado la dependencia para garantizar que la sociedad tenga acceso claro y oportuno a la información sobre los programas disponibles, sus requisitos y los procedimientos para acceder a ellos? Asimismo, ¿qué inversión total se destinó a las regiones de la montaña y Costa Chica? y ¿qué porcentaje representa esta intervención en relación con el total ejercido en el Estado?

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Cuarta pregunta, secretario, ¿en qué medida ha implementado su dependencia para garantizar que las personas indígenas y afromexicanas privadas de libertad sean discriminadas en los penales del Estado, en específico Tlapa de Comonfort y entre otros?

Señor secretario, gracias por su comparecencia el día de hoy, con motivo de la Glosa de Tercer Informe de Gobierno de la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional, lo invito que coordinadamente se atienda donde hay registro de indígenas y afromexicanos y de donde haya un sólo hermano afromexicano o indígena, ahí debemos estar apoyando y escuchando sus necesidades como guerrerense, terminando con la invisibilidad que actualmente existe.

Me reservo el derecho a réplica.

Es cuanto, gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría de Desarrollo de Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para que dé respuesta al interrogante y planteamiento hecho por la ciudadana diputada Catalina Apolinar Santiago, hasta por 15 minutos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

Agradecerle también a la presidenta de la Comisión de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afromexicanas, por plantearnos estas interrogantes.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Los programas que nosotros operamos, ya mencionábamos que eran tres y son para todo el Estado, son para todo el Estado, no es específicamente para una región porque en todo el Estado tenemos población indígena, la población indígena tiene presencia en 39 municipios, 39 municipios de diversas regiones y los pueblos afromexicanos tienen presencia, mayoritariamente decimos del 40% para arriba, en seis municipios, pero eso no significa que no tengan presencia en otros municipios, pueblo Chilpancingo tiene una significativa presencia.

Entonces nuestros programas, nuestros programas son para todos y los resultados que se han obtenido de la implementación de ellos, siguen una vía institucional para tratar de influir en la vida de las personas que solicitan nuestros servicios, ya decíamos que apoyamos económicamente en especie o con servicios, son tres modalidades, económicamente ya mencionamos cómo.

En especie nosotros tenemos un programa de jornaleros agrícolas y principalmente en la Montaña donde hay mucha migración hacia los campos del norte, tenemos un acuerdo verbal con el Consejo de Jornaleros para estar dotando de insumos cada mes, los insumos básicos, el tema de la energía eléctrica y el gas, para que ellos puedan también operar esa unidad de servicios integrales y eso lo hacemos cada mes, es una forma de apoyar a nuestra población.

Según datos que tenemos que en el 2023, jornaleros agrícolas, o sea la Montaña expulsó a casi 13 mil personas para los campos del norte del País, este año según el foro que se tuvo en la ciudad de Tlapa, son aproximadamente 8 mil 500 que ha expulsado hasta la fecha y nosotros atendemos a esa población mediante esa dotación de insumos básicos, es una forma también de impactar o de que nuestro programa impacte sobre esta población de estos jornaleros agrícolas.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

El siguiente cuestionamiento es sobre la inversión que se destinó a la región de La Montaña y Costa Chica y qué porcentaje representa, hablábamos de un convenio, de que hemos suscrito o se suscribió en su momento con el INPI y así a un cálculo rápido, el INPI para estas regiones le ha invertido 128 millones 715 mil 135.35, esta es la inversión del INPI, sumamos lo que nosotros le hemos invertido y en total para estas regiones, bueno bien dicho es para todo el Estado, son 131 millones 201 mil 735.35, o sea la cantidad es impresionante si vemos esa colaboración que existe entre el Estado y la Federación y podríamos decir que de este porcentaje casi el 80% es para la Montaña, casi.

Según el catálogo, el catálogo del INPI son aproximadamente o están dados de alta como Mil 200 comunidades, de esas mil 200 comunidades, 200 aproximadamente son comunidades afromexicanas, en ese sentido tendríamos que hacer otro análisis para poder determinar qué tanto impactó este presupuesto sobre el pueblo afromexicano y sobre los pueblos indígenas, pero eso ya es tarea de los entes evaluadores, esta es la respuesta que le puedo dar a esta diputada con relación a la pregunta dos.

La siguiente pregunta es cómo se ayuda a indígenas y afromexicanos presos en los penales del Estado para que no sean discriminados y tengan asesoría legal y si tienen traductoras en sus lenguas en penales y en las dependencias.

Pues comentarle, ya hace rato informábamos que tenemos el servicio de traducción e interpretación en favor de nuestros pueblos indígenas, tenemos tres delegaciones, diputada, tenemos oficinas centrales, aquí donde está el CREA, esa es la oficina central, las otras oficinas, las delegaciones las tenemos una Ometepepec, Tlapa y Chilapa y en todas esas delegaciones tenemos intérpretes, peritos intérpretes.

En Tlapa, constantemente llegan solicitudes para que acompañen a personas que no pueden hablar el español y se les da el servicio de traducción, a eso nos referimos también de los servicios que prestamos.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Comentarles que también en su momento se apoyó a reos o a internos con algunos insumos para que pudieran hacer sus trabajos artesanales, nosotros como SEDEPIA apoyamos y se hizo un diagnóstico, hicimos un diagnóstico de cuántos presos hay indígenas, hay en los Ceresos de Tecpan, de Tlapa y de aquí de Chilpancingo, si no me equivoco, son tres y arrojó más de 270 presos que son indígenas, eso fue en 2023, habría que actualizar las cifras y en Tlapa actualmente hay aproximadamente 151 presos indígenas en el Cereso de Tlapa.

El día de ayer se hizo una inspección, hicimos una visita allá al Cereso, donde pues se platicó con los reos, se platicó con el juez de control, se platicó con los abogados para saber cómo estamos en el tema de la atención a los presos que son de origen indígena, eso es lo que se ha hecho diputada en esta materia.

Sobre cómo se puede integrar la ciudadanía de los programas, nosotros tenemos una página web donde ustedes pueden acceder y ver qué servicios prestamos, también emitimos convocatorias y tenemos aquí también nuestro tríptico de los programas que ofrecemos, esto lo compartimos a la gente que nos visita, estos son los programas, es una forma también de que la gente se entere de qué programas nosotros estamos instrumentando a favor de los pueblos indígenas, entre otros mecanismos, convocatoria, nuestra página web, una atención directa cuando nos visitan y estos trípticos que difundimos, es una medida también que tenemos para que puedan acceder a la información nuestros pueblos indígenas y afromexicanos, pues es mi respuesta diputada, gracias por la atención.

La Presidenta:

Gracias secretario.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Ante la declinación de réplica, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alejandro Bravo Abarca hasta por 10 minutos para que formule sus preguntas o planteamiento al servidor público convocado.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, señora diputada presidenta de esta mesa.

Compañeras y compañeros diputados aquí presentes.

Medios de Comunicación.

Me sumo a darle de nueva cuenta la bienvenida al secretario de Pueblos Indígenas y Afros.

Referente a las preguntas que nosotros hemos formulado, una de ellas la diputada la diputada paisana, Glafira ya la formuló en referencia a la prevención de los matrimonios infantiles, efectivamente, la pregunta era en qué consisten los proyectos y las comunidades y municipios donde se ha llevado, usted ya lo respondió, lo respondió hablando de talleres, tanto en Cochoapa, como en Xochistlahuaca.

Sin embargo, pues nos queda muy claro porque aquí muchas diputadas y diputados han expresado que los recursos que tiene esta Secretaría pues son definitivamente insuficientes para poder combatir estas, para poder llevar a cabo estas acciones que inclusive han llegado a ser nota constante a nivel internacional y nacional sobre la prevención del matrimonio.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Con una gran responsabilidad nosotros nos sumamos a lo que muchas diputadas y diputados han expresado aquí sobre la necesidad de poder ampliar el recurso para su secretaría.

Yo le haría otra pregunta, en el 2025 el INEGI realizará la encuesta intercensal con la que se actualizarán los datos de cuántos somos, en dónde estamos y quiénes somos, en este sentido le pregunto, ¿cuáles han sido las acciones realizadas en materia de autoidentificación de personas afromexicanas en Guerrero?

Finalmente, este año finaliza el diseño internacional de personas afrodescendientes mandado por Naciones Unidas, que tuvo como objetivo conmemorar las importantes contribuciones de los afrodescendientes en todo el mundo, promover la justicia social y las políticas de inclusión, erradicar el racismo y la intolerancia, impulsar los derechos humanos y ayudar a crear comunidades mejores y más prósperas.

La pregunta es, ¿cuáles han sido las acciones realizadas en materia de reconocimiento, justicia y desarrollo del pueblo afromexicano en la Secretaría a su cargo? Esas serían las preguntas que le haríamos, señor secretario.

Muchas gracias.

No hay réplica.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de Comunidades Indígenas y Afromexicano, para que dé respuesta a interrogante y planteamiento hecho por el ciudadano diputado Alejandro Bravo Abarca, hasta por 15 minutos.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

Muchas gracias diputado Alejandro Bravo Abarca.

Pues solamente como comentario sobre el tema de matrimonios infantiles o forzados, pues somos parte también de una estrategia integral para erradicar estas prácticas.

Nos hemos coordinado con otras instancias como es SEMUJER, Derechos Humanos, para tratar de abordar estos temas muy sensibles en las comunidades, porque son temas sensibles, si tú le dices, tú vas a una comunidad y ya sabes qué, ustedes venden a sus hijas, o por qué venden a sus hijas, inmediatamente te van a encerrar, porque son temas que no se tocan muchas veces en las comunidades.

Entonces aquí es una estrategia que debemos de seguir desde las instituciones, desde los proyectos como lo ha hecho en su momento INPI, de cómo podemos mediante estos proyectos evitar que esas prácticas se sigan conservando a través del tiempo.

Por otro lado, menciona usted cuáles son las acciones que nosotros emprendemos o tomamos en consideración para poder autoidentificar o describir que una persona sea considerada afromexicana, el artículo segundo habla del sentido de pertenencia, es muy importante para la autoadscripción que yo me sienta indígena o que yo me sienta afro, y si yo no llego aunque sea indígena pero no me sienta indígena, no soy indígena porque no me autorreconozco o viceversa, hay personas que no son indígenas y se pueden reconocer como indígenas o afros, aquí es el tema o el dilema es cómo lo hacemos para poder nosotros expedir una constancia de identidad, eso nos ha pasado mucho.

Oye, ¿pero la Secretaría puede expedir una constancia de identidad indígena? Yo he dicho que no, la Secretaría solamente puede emitir constancias de autorreconocimiento.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

¿Qué significa? hago constar que fulano de tal se autoascribe como afromexicano, pero yo no hago constar que tú eres afromexicano o que tú eres indígena, yo hago constar que tú te autorreconoces como indígena o como afromexicano, es un criterio que se puede emplear y comentábamos con la exdiputada Marben, de que se tienen que emprender brigadas, porque ya viene ese censo que mencionaba el diputado, en 2025, tenemos que emprender brigadas para decirle a la gente que va a pasar ese censo.

De acuerdo con el último censo, son casi 304 mil afros, pero esa cifra puede subir o puede bajar, si la gente no está atenta y dice pues no me interesa, puede bajar la cifra, pero aquí la tendencia es que suba el autorreconocimiento y esa es tarea de todos, para que más compañeros y compañeras se autoascriban como afromexicanos. ¿Qué acciones hemos emprendido para el reconocimiento del pueblo afromexicano, su cultura? Comentarles que desde esta secretaría damos acompañamiento hasta donde es posible, hemos emitido una recomendación, más bien dicho una opinión, una opinión a la Oficina de la Gobernadora, a petición de una organización que pide que se instituya el premio al mérito civil afromexicano.

Eso es muy importante, es una acción para el reconocimiento del pueblo afromexicano. ¿Qué significa esto? Que tenemos el premio Cuauhtémoc, que es indigenista, tenemos Antonia Nava de Catalán, tenemos de todos los premios, pero no tenemos el premio afromexicano.

Y esta es la solicitud que presentaron en su momento esta organización y nos piden opinión y decimos que es viable y esa es tarea también del Congreso, que el Congreso instituya ese premio al mérito civil, modificando la ley de premios civiles., ya dimos la opinión, podemos remitir esta opinión también, para que se inicie este proceso, o que en su caso también nuestra Gobernadora pudiera iniciar ese trámite con la presentación de la iniciativa.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Pero son las acciones que llevamos a cabo, ya nos estamos involucrando con el pueblo afromexicano, en su momento pues también, que estaba aquí el secretario, de secretario en su momento, el compañero Pánfilo, hoy diputado, estuvo dando acompañamiento para la creación de los municipios afros, Las Vigas y San Nicolás, y también se crearon dos municipios indígenas, el de Santa Cruz del Rincón y Ñuu savi, y precisamente nosotros dimos la anuencia para la creación del municipio de Santa Cruz del Rincón, en su momento y eso es parte también del reconocimiento de los municipios afros, ya mencionaban que el Distrito 15, es afro.

Este es un trabajo institucional que debemos emprender y uno de estos mecanismos o instrumentos que nos va a ayudar a unificar al pueblo afromexicano, es el plan de justicia, este plan de justicia que ya dio sus primeros pasos en su construcción y que lo tenemos que retomar para que ahí se plasmen todas las demandas históricas del pueblo afromexicano, cultura, infraestructura, educación, salud, es la oportunidad histórica porque los planes de justicia han llevado mucho desarrollo a las comunidades.

Ahí está el plan emblemático del pueblo yaqui, ahí les devolvió más de 40 mil hectáreas de tierra al pueblo yaqui del gobierno, su agua, su universidad del pueblo yaqui, su radio, sus albergues, sus caminos artesanales, eso es lo que lleva un plan y aquí tenemos el plan amuzgo, aquí en la Costa Chica, que también está llevando mucho desarrollo, si no me equivoco, aquí está el compañero Manuel, llevan aproximadamente, invirtiendo como 9 millones de pesos a ese plan de justicia, que abarca varios municipios de aquí, es Ometepec, Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca y dos pueblos de Oaxaca. Entonces, eso podría ser el instrumento para hacerle justicia a nuestros pueblos, tanto al pueblo indígena como al pueblo afromexicano, mediante la instrumentación desde abajo de estos planes de justicia y de desarrollo.

Es lo que puedo responder a su pregunta, diputado.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

La Presidenta:

Gracias, secretario. Ante la declinación de derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la ciudadana, diputada Hilda Jennifer Ponce, hasta por diez minutos, para que formule sus preguntas o planteamientos al servidor público convocado.

La diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza:

Con su permiso, diputada presidenta de esta comisión.

Con el permiso de mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Amigas y amigos de la prensa.

Medios digitales y público que hoy nos acompaña.

Maestro Abel Bruno Arriaga, Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, sea usted bienvenido.

Señor secretario, son 23 los municipios que integran el plan de justicia y desarrollo de los pueblos indígenas de Guerrero, cuyo objetivo principal es el reparar el daño y saldar la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los pueblos indígenas, a través de la atención a sus legítimas demandas de bienestar y desarrollo regional. Respetuosamente, le solicito que por favor nos amplíe los criterios bajo los cuales fueron escogidos estos 23 municipios y cuáles han sido los resultados obtenidos hasta el momento por la implementación de este plan y cómo ha sido recibido por nuestros pueblos y comunidades indígenas.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

2.- Asimismo nos gustaría saber ¿cuáles son las políticas públicas y programas implementados por la secretaría bajo su cargo para dar una adecuada atención a las demandas y necesidades de los pueblos afromexicanos de nuestra entidad, con un enfoque intercultural que permita su desarrollo, nuestra Entidad, desarrollo integral y bienestar social mediante la participación y organización comunitaria? Agradezco de antemano las respuestas brindadas, señor secretario.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría de Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamiento hechos por la ciudadana diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, hasta por 15 minutos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

Gracias, diputada.

Quiero informarle que el plan de... este es un proyecto que se tiene, es un proyecto que se estaba planteando lo iniciáramos desde ya hace algunos meses, teníamos ya nuestro calendario para llevar a cabo las asambleas informativas, sin embargo el huracán nos detuvo los trabajos, pero ya teníamos fechas, teníamos sedes, por mencionarle íbamos a tener seis sedes, una con cabecera municipal, como había dicho en la cabecera municipal

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

de Chilapa y teníamos planteado que concurrieran 4 municipios, Chilapa de Álvarez, Copalillo, José Joaquín de Herrera y Zitlala.

La otra sede se estaba proponiendo que fuera en Cochoapa Grande, donde asistirían solamente dos municipios, Cochoapa el Grande y Metlatónoc, otra sede sería Acatepec y ahí concurriría Acatepec, Zapotitlán Tablas, Atlixtlac y Tlacoapa.

La sede de Santa Cruz del Rincón estaba propuesta para que también asistieran los municipios de Malinaltepec, Iliatenco, San Luis Acatlán y Santa Cruz del Rincón. Ayutla de los Libres, solamente se estaba proponiendo que fueran dos municipios, Ayutla de los Libres y Ñuu Savi y la última sede sería y se estaba proyectando que fuera el 12 de octubre, con cabecera en Tlapa de Comonfort, donde se estaba convocando a los municipios mismo Tlapa, Olinalá, Xalpatláhuac, Atlamajalcingo del Monte, Alcozauca de Guerrero, Copanatoyac y Cualác.

Esta era la propuesta de calendario, sin embargo el huracán nos detuvo este proyecto, este trabajo y que la propuesta original es que este plan lo construyan los propios pueblos, como lo hicieron el pueblo yaqui, como lo hizo el pueblo amuzgo, nosotros solamente seríamos como coadyuvantes, facilitadores y ya teníamos nuestras convocatorias diputadas que ya estaban y en las cuatro lenguas ya estamos, los trípticos, porque se iba a convocar a todos los pueblos y respecto por qué criterios se utilizaron.

Decirle diputada que desafortunadamente en el Estado de Guerrero tenemos 12 municipios de los más pobres y están en la Montaña, la mayoría está en la Montaña, uno es José Joaquín de Herrera también y Copalillo, que son de los más pobres dentro de ese universo que íbamos a emplear, que es de 90 al 100% en nivel de pobreza, o sea me refiero a los más altos, no tanto que... el otro, después analizamos y vimos que tendrían que entrar más municipios hasta el 80% en pobreza y ya entraron estos municipios, cuáles fueron los municipios que entraban, primero el porcentaje de población indígena,

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

segundo, índice de pobreza del Coneval, índice de rezago social, índice de marginación de Conapo, estos son los criterios que se utilizaron para poder definir esta propuesta, estuvimos haciendo los trabajos de organización con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, que es quienes van a dar también el acompañamiento y el aval, con SEPLADER nos reunimos para poder ver el tema de las fechas y el INPI y también al uno que otro diputado que estuvo participando para que esto fuera una realidad, sigue en proceso la propuesta, estamos esperando que se restablezcan al 100% pues todas las vías de comunicación en las zonas que pudiera haber todavía complicación para que nadie tuviera pretexto de que no se enteró de estas convocatorias.

¿Cuáles eran las etapas? Primero las asambleas informativas, después los foros de consulta, en los foros de consulta los comisarios y delegados y demás autoridades tradicionales iban a llevar sus planteamientos más sentidos.

Un plan de justicia está integrado por proyectos regionales, no por proyectos o por propuestas individuales, un plan de justicia tal vez no te va a pavimentar una calle, tal vez no te va a hacer un techado, te va a hacer una carretera regional, te va a proponer un hospital de segundo nivel, proyectos regionales, esa es la idea porque es para que beneficien a todas, a muchas comunidades.

Este es el objetivo del plan de justicia que hemos hecho mención y es principalmente para reparar agravios, nosotros citamos de ejemplo en este plan a el pueblo de Atlamajalcingo del Monte, el pueblo de Atlamajalcingo del Monte es histórico porque ahí estuvo Vicente Guerrero, Vicente Guerrero estuvo en el Cerro de la Purísima que está pegado a la cabecera, combatiendo al ejército realista y dejó una carta al pueblo donde reconocía que tenía una deuda con el pueblo de Atlamajalcingo porque le donaron sus campanas, los órganos, la corona de la virgen para hacer balas y seguir combatiendo.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Por eso dice Atlamajalcingo del Monte que hay una deuda histórica con la Montaña que tiene el Estado, eso es parte compañeros también de esta dinámica, así como el pueblo afromexicano, hay una deuda con el pueblo afromexicano por todo el exterminio que sufrieron la explotación, porque fueron personas que se trajeron de otros continentes de manera forzada, de África, de Filipinas, también en su momento.

Entonces esto es parte de lo que se tiene pensado realizar diputada, tenemos ya el proyecto, le vamos a avanzar y este sí sería una acción de alto impacto para todos los pueblos indígenas, había otra pregunta sobre los programas sociales, pues ya mencionamos mucho eso, ya los programas que manejamos, el impacto que tienen sobre la población objetivo, los requisitos, la forma de difundirlos, que estos programas los trabajamos, ya lo mencionamos y si es importante el enfoque intercultural, este enfoque intercultural compañeros y compañeras, que es obligatorio ya que todos, así como está el enfoque de género, también el enfoque intercultural deben de ir todos los programas, esa transversalidad que mencionamos entre los programas con estos dos enfoques y este enfoque intercultural, cómo se refleja, hace algunas semanas nos reunimos, tuvimos una... pues hay una plática, un taller con la secretaria de la mujer, donde se le está impregnando de la perspectiva intercultural y de género a los reglamentos de los núcleos agrarios, cómo, recientemente se reformó la Ley Agraria, donde en la lista de las personas que pueden suceder a un ejidatario, ya no solamente es el hijo sino también la hija quien pueda acceder al derecho a la tierra y esa es la perspectiva de género e intercultural.

Con base en eso se tienen que modificar todos los reglamentos internos de los ejidos, los estatutos comunales de las comunidades para que incluyan esa perspectiva de género e intercultural, porque era una ley muy machista, solamente podía heredar la tierra el hijo y la hija no, ahora ya no, ahora la hija va por delante, entonces son partes de la dinámica que también debemos absorber como instituciones para que se pueda incluir esa perspectiva de género e intercultural en todos los programas, pues también nosotros en

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

nuestros programas tenemos contemplado algunas acciones para 2025 para seguir fortaleciendo estos enfoques.

Pues gracias, diputada por las preguntas.

La Presidenta:

Gracias, secretario.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza hasta por cinco minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

La diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza:

De antemano muchas gracias por sus respuestas, le agradezco las respuestas brindadas ya que el mandato de nuestra primera mujer presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, es poner como prioridad a los grupos vulnerables como lo son los pueblos indígenas y afromexicanos, tiene usted una gran responsabilidad en sus manos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Primeramente agradecemos su presencia del licenciado Manuel Vázquez Quintero, titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas por acompañarnos en esta comparecencia.

Se concede el uso de la palabra de la ciudadana diputada Guadalupe García Villalva hasta por diez minutos para que formule sus preguntas o planteamiento al servidor público convocado.

La diputada Guadalupe García Villalva:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Pueblo de Guerrero.

Maestro Abel Bruno Arriaga, secretario para el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos, sea usted bienvenido a esta casa del pueblo, en el marco de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno de nuestra Gobernadora Constitucional de Nuestro Estado, maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda.

Como representante del distrito 15 100% afromexicano, mi intervención es para visibilizar al pueblo afromexicano.

En población, de acuerdo al INEGI, en Guerrero somos 303 923 mil personas que nos identificamos como afrodescendientes y tan sólo en la región costa chica de Guerrero habitamos 51 mil 425 personas afromexicanas.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Secretario, debo manifestarle mi preocupación porque mi pueblo afromexicano no es visibilizado en la aplicación de las políticas públicas que usted informa., esto es así porque de acuerdo a datos del INEGI, que indica que un 9.2% de la población del país tuvo limitación en el acceso a la alimentación, mientras que los municipios con 40% de población afromexicana, esta cifra se duplica colocándose en 18% y más y en el caso de los municipios con más del 70% de la población afromexicana, donde se triplica colocándose en un 30.5 de los hogares censados en el año 2020, en situación de inseguridad alimentaria.

Por eso, mi petición hacia usted es que en las políticas públicas, programas y acciones que ejecute la Secretaría a su cargo, segregue y no sólo agregue después de los pueblos y comunidades indígenas al pueblo afromexicano, porque es importante y necesario si se quiere impactar en el desarrollo de este grupo poblacional que debe ser visibilizado y poner en un espacio específico a los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas.

En el informe que se hizo llegar a esta Legislatura, en todas las acciones realizadas, en todo momento se dice, por ejemplo, la voluntad de seguir en la construcción de una sociedad más justa e incluyente, donde los pueblos indígenas y afromexicanos sean protagonistas, cierro paréntesis.

Otro ejemplo, en la Estrategia Integral para la Justicia y el Bienestar de las Mujeres y Niñas de las Regiones de La Montaña y Costa Chica, se hizo un taller de sensibilización, pero señala en su informe secretario que esto estuvo dirigida a niñas, adolescentes y mujeres indígenas.

Aquí pregunto, ¿en dónde y en qué momento se atendió de manera específica al pueblo afromexicano? Las niñas, jóvenes y mujeres afromexicanas también necesitamos de

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

atención a través de las políticas públicas, que incentiven nuestro desarrollo, nos capaciten para ser autosuficientes, que conozcamos cómo hacer valer nuestros derechos humanos, cómo y en dónde ir a solicitar apoyo a las autoridades cuando nos sentimos agredidas o violentadas.

Informa también que se destinaron 819 mil 480 pesos para brindar apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad y emergencia, beneficiando a mil 291 personas y a esto, secretario, quiero que nos corrija, ¿es correcta esa cifra? Porque de serlo así, es una inversión muy, pero muy mínima para apoyar a una persona en vulnerabilidad o emergencia, apenas 631 pesos, por favor, ¿podría rectificarnos esa cifra?

Pero lo más importante, de las personas beneficiadas, ¿cuántas personas se identifican como afromexicanos o afrodescendientes? Y para no ser repetitiva ¿podría, secretario, segregarnos la información a cuántas personas o comunidades afrodescendientes se apoyaron en las acciones que señala?

Nuestra intervención obedece, insisto, a que se haga una justicia al pueblo afromexicano, como usted lo mencionó en su intervención, porque nuestra identidad es única y, por tanto, merece el pueblo afromexicano que se nos aplique en las políticas públicas, acorde a nuestras necesidades, a nuestra cultura y a nuestros problemas propios.

Por sus respuestas, muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Se concede el uso de la palabra al ciudadano maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría de Desarrollo de Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para que dé respuesta a las interrogantes y planteamientos hechos por la ciudadana diputada Guadalupe García Villalva, hasta por 15 minutos.

El Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

Desde esta secretaría, hemos atendido también a la población afromexicana, hemos llevado a cabo acciones para visibilizar al pueblo afromexicano, desde la atención que damos en oficinas centrales, hasta las acciones que llevamos a cabo en territorio.

Decirles que llevamos a cabo un festival sobre la identidad indígena en Marquelia, eso es parte también de las acciones que llevamos a cabo dentro de nuestro programa del área de cultura.

En esta colaboración interinstitucional con el INPI, también el pueblo afromexicano recibe atención con las llamadas casas de la mujer indígena y afromexicana, llamado CAMIA.

Hay una en Ometepec que da atención también a la población afro y estas casas de la mujer indígena y afromexicana, también se han beneficiado con proyectos, ya lo mencioné hace rato, para poder atender dignamente a las mujeres que sufren violencia, para que reciban atención psicológica, entre otras acciones que puedan llevar a cabo y se contempla también al pueblo afromexicano.

Comentarle diputada también que la inversión que usted hace mención, si es correcta, no estamos de los 800 mil pesos para beneficiar a mil doscientos, si y hacemos una operación y si sale casi seiscientos, seiscientos treinta, cuarenta pesos.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Tenemos un programa de apoyo para pasajes que es de 600 pesos por persona, entre otras para alimentación también.

Hace rato comentaba que por eso es muy importante incrementar el presupuesto para poder atender a más población, nuestro universo, hemos abarcado hasta 500 hermanos afromexicanos y afromexicanas, es el dato duro que tenemos, hemos beneficiado a 500 aproximadamente.

Qué municipios hemos atendido, de seis hemos atendido cuatro municipios afromexicanos, voy a dar aquí los datos, la estadística.

Hemos beneficiado de los municipios afros a Copala, Cuajinicuilapa, Florencio Villarreal y Marquelia, donde no tuvimos solicitantes de ningún apoyo fueron que también son municipios afromexicanos, Juchitán y San Nicolás, pero también atendimos a municipios que no son considerados afromexicanos pero que tienen población significativa, que también apoyamos, por ejemplo Acapulco, Azoyú, Cuautepec, San Marcos, Tecoaapa, Tecpan, Zihuatanejo y estos son los municipios que atendimos, en específico son las comunidades de Copala, la cabecera Cuajinicuilapa, Chautenango, Cruz Grande, Llano Grande, Marquelia y de Acapulco, pues Acapulco, también el Arenal, el Bejuco, Lomas de Aeropuerto, Parque Ecológico, Plan de los Amates, San Luis Potosí, San Pedro las Playas y de Azoyú, Playa Larga, Cuautepec, Jalapa, de San Marcos, la propia cabecera, de Tecoaapa, Parotillas, también Tecoaapa, Mecatepec y Tecpan, Zihuatanejo, estos son los municipios, las comunidades que han recibido atención de la Secretaría, de la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada y yo creo que el tema de la... para ser visible a este colectivo, nuestros hermanos afros, es una tarea conjunta, conjunta que tiene que ver también lo que nosotros mencionábamos, desde el Poder Legislativo, qué podemos hacer a favor de los pueblos afros, ya por ahí dejamos una tarea de modificar la ley de Premiación Civil para reconocer al pueblo afromexicano con un premio, que no sería una condecoración, sería un premio

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

que sería la ley al mérito civil afromexicano, esa es la primera tarea, para ser visible al pueblo afromexicano.

Segundo, involucramos para la construcción del Plan de Justicia Afromexicano, la segunda acción.

Tercera acción, hay que subir el presupuesto a nuestra Secretaría, para que podamos también tener recursos y no solamente lleguemos a 500, lleguemos no sé, a lo mejor a 10 mil, 20 mil, pues tenemos muchas tareas, muchas acciones que podemos llevar a cabo y esto es lo que pude retomar de sus preguntas, diputada, no sé si se me pasó algo, y pues ahí está la información, mencionaba ese rato que hasta ahorita del catálogo habla de Mil 284 comunidades, donde van incluidos ya los afros, casi le van pegando los 200.

¿Qué pasó en este catálogo? Nosotros teníamos registro de que en el Estado de Guerrero son mil 400 comunidades, pero no todos se dieron de alta, no todos se dieron de alta en este catálogo y ya anunció la Presidenta de la República de que estos que están en el catálogo, estas comunidades van a recibir un presupuesto, por eso aquí hace la invitación el compañero Manuel de que está abierto el catálogo para que puedan seguirse inscribiendo, hasta la actualización del día de ayer eran mil 284 comunidades, pero aquí me mandó la nota Manuel que dice que está abierto el catálogo, para que se registren.

Entonces compañeros y compañeras, esa es la tarea, invitar a nuestras comunidades para que se registren, un ejemplo, Malinaltepec tiene aproximadamente, ahorita tendrá como, porque se desprendió Santa Cruz, tenía 128 comunidades, se desprende Santa Cruz, se lleva algunas, tendrá como 110 comunidades, pero en el catálogo solamente aparecen, o más bien dice, aparecen 70, 70 pueblos, faltan más, esa es la tarea que tenemos, por eso acuso de haber recibido este llamado, compañero Manuel, y esa es la cuestión.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Y también mencionarle, diputada, de que también de este catálogo que tenemos aquí, beneficiamos a comunidades que no están en el catálogo, aproximadamente 230 comunidades, pero de esas 200, como 60 no están en el catálogo, pero también las apoyamos.

Esa es la información que tenemos hasta ahorita y pues gracias por la atención.

La Presidenta:

Gracias secretario.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe García Villalva, hasta por cinco minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

La diputada Guadalupe García Villalva:

Con su venia, diputada presidenta.

Secretario, los avances que usted ha mostrado en esta comparecencia, son de lo más relevante para el desarrollo de los pueblos indígenas, a quienes a través de la reciente reforma al artículo 2º constitucional, tendrán mayores oportunidades para acceder a las mejores condiciones de vida.

Toda vez que se les está reconociendo como sujeto de derecho, también se les reconoce el derecho al acceso igualitario a los programas y acciones gubernamentales igual a los afromexicanos.

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Se señala también en dicha reforma, que los pueblos y comunidades afromexicanas, en lo que corresponda, tendrán, como lo dije, los mismos derechos.

Ante ello, le exhorto para que a través de la Secretaría a su cargo, se proyecten políticas públicas diferenciadas y dirigidas, acorde a las necesidades y realidades de las personas y comunidades afromexicanas.

No debemos pasar por alto que todas y todos tenemos características diferentes y por eso es lo que nos distingue de unas personas a otras.

No omito hacerle de su conocimiento, que estoy presentando en este Congreso del Estado, una iniciativa que tiene como objetivo que la Secretaría a su cargo cuente con una subsecretaría para el desarrollo de los pueblos y comunidades afromexicanas, esto permitirá que este grupo poblacional sea atendido por personas que se identifiquen por ser afromexicano o afrodescendiente.

Para poder atender a un grupo poblacional, es menester que quien haga esta tarea, se identifique y reconozca, pero además que se sienta orgulloso de sus orígenes.

No me resta más que solicitarle que por su conducto haga llegar a nuestra Gobernadora del Estado, maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, un reconocimiento por su dedicación como Jefa del Ejecutivo y por su estabilidad con la gente del pueblo de Guerrero.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que han concluido las etapas de preguntas, respuestas y réplicas, por lo que esta Presidencia en uso de las atribuciones que le devienen de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, expresa:

Ciudadano maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, las Comisiones para la Igualdad de Género de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, reconocemos en usted y en su sólido equipo de trabajo, los esfuerzos desplegados en esta comparecencia, por contestar a cada una de las interrogantes que se han planteado por las y los ciudadanos legisladores, en cumplimiento al deber republicano que nos convoca.

Los integrantes de esta legislatura estamos convencidos que una de las demandas reiteradas por la sociedad guerrerense, en la consolidación de un auténtico estado social de derecho, donde no sólo se cumpla con la ley, sino que se vean las tareas constitucionales como verdaderos compromisos entre los que ostentamos alguna responsabilidad pública y el pueblo, como mandante único y destinatario de todos nuestros esfuerzos.

Reconocemos los esfuerzos de la gobernadora maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, no sólo con sus desprendidos esfuerzos en los últimos fenómenos naturales, sino sobre todo por encabezar un cambio profundo del modelo de desarrollo, restaurando al Guerrero rural y con particular énfasis a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, que habíamos permanecido tan invisibilizados desde Morena, hacemos nuestra la proclama de nunca más un México y un Guerrero sin nosotros, ya que por eso estamos plenamente convencidos que derivado de las políticas públicas en este tercer año de gobierno y en que se avecina el gobierno del Estado, al lado de los demás órdenes de

Comparecencia ante Comisiones Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

gobierno y poderes públicos, seguirá trabajando por todo y cada uno de las y los guerrerenses.

México entero será testigo de un nuevo amanecer de oportunidades de justicia, de participación e inclusión verdadera para los pueblos y, comunidades nahual, mixtecos, Tlapanecos, amuzgos y afromexicanos de Guerrero.

Los discursos como las palabras pueden tener distorsiones en las transacciones, pero lo único que no engaña jamás es la fuerza de los hechos.

Las y los diputados del Congreso de Guerrero estaremos listos para llevar a cabo, dentro de los 180 días, las reformas que mandata el constituyente permanente, a través de las reformas publicadas a nuestra Carta Magna, en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 30 de septiembre del año en curso, donde reconoce, entre otras muchas cosas, al pueblo y comunidades indígenas y afromexicanas, en el ser sujeto de derecho público con personalidad jurídico y patrimonio propio, así como dotada de identidad cultural, con especial reconocimiento a las niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos y en donde dicho sea de paso, se garantiza un derecho a que decidamos conforme a nuestro sistema normativo, a nuestro representante y a nuestras formas internas de gobierno, tan olvidados y tan enfrentados durante todos estos años.

Le solicitamos a usted, maestro Abel Bruno Arriaga, diga a la ciudadana gobernadora que no está sola, que cuenta y contará con toda la disposición de un Congreso que no se asume como un conjunto de levanta dedos, sino de guerrerenses, comprometidas y comprometidos para recibir con dignidad la historia que se merece todas y todos los guerrerenses, todas y todos los indígenas y todas y todos los afromexicanos de este hermoso pueblo suriano del Estado de Guerrero.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

Las y los diputados hemos quedado muy reconocidos con su exposición y con su trabajo, asimismo, informo a usted que las ciudadanas y ciudadanos diputados, conforme a lo establecido en el artículo 305, párrafo tercero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, analizarán, valorarán la memoria o documento presentado y permitirán las conclusiones respectivas, para efecto que el presidente de la Mesa Directiva ordene la integración de la memoria para su entrega a la ciudadana gobernadora y, en su oportunidad, ordene su publicación y su difusión por el Congreso.

En desahogo del octavo punto correspondiente de la Clausura, se solicita a las y los legisladores designados en Comisión de Cortesía que ingresó el servidor público invitado, una vez clausurado los trabajos presentes de la sesión, bajo el formato de comparecencia, acompañe a la salida del lugar llevado a nuestro distinguido invitado.

Solicito a todos los asistentes ponerse de pie, para hacer la clausura correspondiente; siendo a las 14:00 horas del día 4 de diciembre del año 2024, se clausura la presente sesión bajo el formato de comparecencia del ciudadano maestro Abel Bruno Arriaga, titular de la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Muchas gracias.

*Comparecencia ante Comisiones
Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas y Afromexicanos*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA

MORENA

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA

PRI

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

PVEM

DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO

PRD

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

PT

DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS

MC

DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN

PAN

Secretario de Servicios Parlamentarios

Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates

Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga
